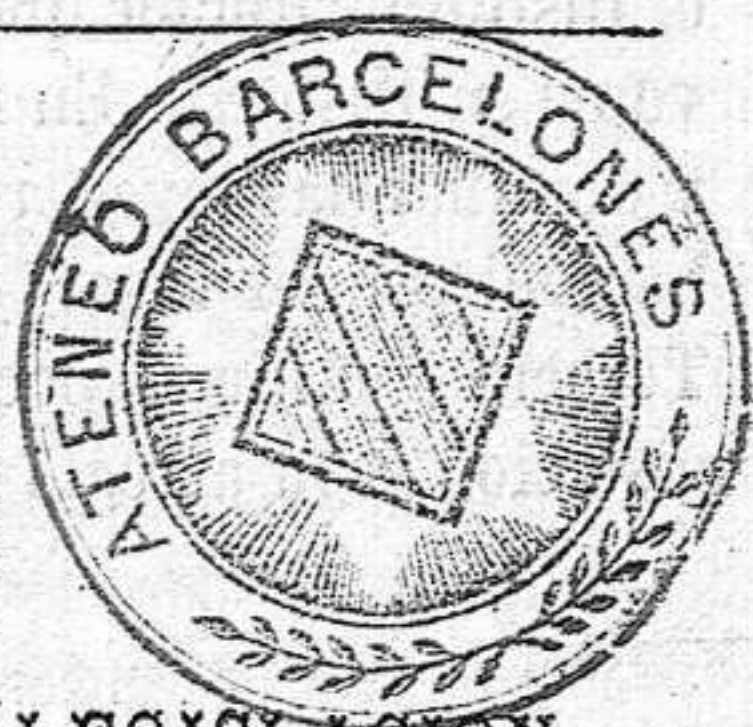


REVISTA HISTÓRICA LATINA.

BREVES APUNTES

PARA LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES Y LEGISLACION
DE ESPAÑA.



La utilidad del estudio de la Historia de la Legislación, no puede por menos de ser clara y evidente á todas las luces para los que se consagran á las ciencias políticas y sociales y para todos aquellos que de las grandes lecciones de los pasados y rasgando su misterioso velo, intenta sacar provechosos resultados para el porvenir. Si la legislación camina con las sociedades al paso de la civilización, si aquella es el mas seguro termómetro de la justicia y cultura de las naciones, si basada en la moral, confirma las buenas costumbres, previene los daños y procura el bien estar y felicidad de los pueblos; es indudable, que la historia de la legislación de estos es una antorcha brillante con que deben alumbrarse el filósofo jurisconsulto, por que sin ella no podemos comprender perfectamente las causas originarias del desarrollo y madurez de un pueblo, estudiando el carácter del legislador y de su época y de las causas que motivaron la institución.

Esta necesidad general en todas las naciones es mucho más esencial en nuestro país; á causa de las distintas faces que ha presentado nuestro derecho, efecto del carácter de nuestros primeros legisladores y de las modificaciones que por diversas influencias ha sufrido. En nuestra nación existen códigos é instituciones legales, que sin la poderosa ayuda de la historia es imposible juzgar ni comprender, porque esta nos lleva por la mano al exámen previo del espíritu de que estaba animando el legislador, las causas de la ley, las ideas de la época, las tendencias y la indole de aquella civilización. En el estudio del Fuero-juzgo y las Partidas, por ejemplo no podemos menos de tener en mucha consideración para entender sus leyes, la inmensa influencia del clero cuando se dictaron, la mayor ilustración de esta clase, y que su inmenso poderío, justificado ó no pesaba, terriblemente sobre el monarca y el vasallo, el noble y el pechero, el siervo, el hombre libre, la familia y la sociedad entera. Del mismo modo al hacernos cargo de una disposición del siglo XV ó XVI, ¿podremos prescindir de la nueva elaboración de ideas que por aquel entonces, empezaron á cundir y extenderse en el espíritu de todas las instituciones casi políticas como civiles y sociales? Es un axioma indiscutible, que para probar la bondad ó el absurdo de una institución, de una ley, de una doctrina cualquiera, es necesario colocarse en su época con el libro de la historia en una mano y el de la filosofía en la otra, á fin de no incurrir en el error acaso

hay demasiado frecuente, de juzgar con las ideas de ahora lo que solo fué peculiar de entonces de anatematizar como malo hoy lo que ayer fué bueno y provechoso, ni de empequeñecer en esta época lo que en la suya fué grande y sublime.

Así pues en el exámen de las instituciones del Pueblo Español, no debemos perder de vista el distinto carácter que presentan en las tres grandes épocas que mas se presentan de relieve en su Historia. En los tiempos primitivos hasta la invasion de los Bárbaros, preponderan y dominan las leyes romanas; desde los Bárbaros hasta la publicacion de las Partidas se hace el primer lugar el derecho rudo, pero noble é independiente del pueblo godo: en la Tercera y última época no hay otra tendencia que la de informar las costumbres y la legislacion, con arreglo á la de los demás pueblos de raza y origen latinos.

II.

Los tiempos que precedieron á la llegada de los Fenicios á nuestra Península, están envueltos en esa impenetrable oscuridad propia de los orígenes históricos. Los Autores que se ocupan de esta época primitiva, suministran escasísima luz y no merecen entera confianza; y así pues, procediendo inductivamente, debemos creer que la legislacion de aquella época, fué puramente tradicional y consuetudinaria, porque aquellos pueblos nomadas con su índole semi-salvaje, con sus hábitos guerreros, con su vida inquieta y errante, no podían sentir las necesidades de una sociedad regular ni podían reconocer otro derecho que la tradicion, ni otras leyes que la costumbre. Además si el objeto de la legislacion, el fin de las leyes escritas, es arreglar la familia, garantir la propiedad, prestar seguridad á las personas; nada de esto hubo lugar en aquellos primitivos pueblos que no conocian mas propiedad (si á caso) que la mueble, que casi formaban una sola familia regida por un Jefe que solo y principalmente los guiaba á la pelea, en aquella sociedad naciente en que no existian las personas. Tales como hoy se comprenden por que no habia mas pueblo ni ciudad que el paraje donde acampaban cierto tiempo, ni distincion de ninguna clase que introdujera en ella la desigualdad de gerarquías, mas que las nacidas del valor y de la destreza.

La Fenicia esa Holanda del mundo antiguo, fundó en España algunas colonias de sus activos é industriosos comerciantes. Admirados estos de la magnífica posicion geográfica de la nueva tierra adonde arribaran, de sus escelentes frutos, de la fertilidad de su suelo, de su benigno clima, y de los tesoros que se ocultaban en su seno, trataron de arraigarse en el país, y fundaron á Gades para que les sirviese de puerto de escala para sus viajes allende el Estrecho. Situados ya en este punto importante, comenzaron á estenderse por el litoral del Mediterráneo y á penetrar poco á poco en el interior de la Península cambiando sus mercancías con los productos que les presentaban los naturales. El roce que esos tenian continuamente con el pueblo invasor iba acostumbrándolos á sus prácticas, haciéndoles adquirir sus hábitos y costumbres, é introduciendo entre los Españoles sus principios científicos y legislativos, y es muy natural que así sucediese porque es un axioma histórico-filosófico que cuando dos civilizaciones se ponen en contacto, la menos adelantada llega á elevarse á la altura de la otra que la domina por el poder eterno de la inteligencia. Los Fenicios constituian uno de los pueblos mas cultos del mundo y su roce con los Españoles debió estender á estos gran parte de su civilizacion. Ahora bien, como la legislacion es el espejo de la civilizacion, como siempre juntas hacen un mismo camino y una y otra tienden al perfeccionamiento del hombre, de aqui la probabilidad de que los Fenicios comunicasen tambien gran parte su legislacion al pueblo Español, consecuencia tambien de la comunion de intereses que se verificó entre ambos pueblos.

Bastante rica ya España y civilizada tuvo lugar la invasion de los Cartagineses; que con espertos Generales y aguerridas huestes se hicieron bien pronto dueños de una gran parte del país en el que fundaron algunas ciudades entre otras á Cartagena y Barcelona. Mas no permanecieron mucho tiempo en quieta y pacífica posesion de su conquista, por que celosos sus naturales rivales los romanos de la gran joya que habian arrebatado á su voráz ambicion se apoderaron de una gran parte del territorio allende del Ebro. El sacrificio de la heroica Sagunto rompió las hostilidades ante los pueblos enemigos comenzando una guerra sangrienta que entregó por fin á Roma el dominio de nuestro país. Durante esta guerra dividida España entre Cartagineses y Romanos, y dominada alternativamente por estos ó por aquellos, las costumbres y la legislacion de los Españoles fluctuaban dependiendo únicamente de los que favorecia la suerte de las armas; pero tanto unos como otros solo dieron á sus colonias aquella parte de su legislacion política que les conoceria resultando de aquí que los derechos políticos de la metrópoli eran mucho mas estensos que los de aquellos. En efecto, si bien los Romanos que fueron los que mas se fijaron en nuestro suelo impusieron su legislacion en los pueblos en que dominaron, esto lo hicieron respecto á los derechos civiles, comunicándoles muy poco de sus derechos políticos; pues lo contrario hubiera sido ajeno del espíritu de exclusivismo que dominaba estas naciones antiguas, y que tampoco es extraño en las modernas. De aquí resultó un fenómeno raro á primera vista y que sin embargo era de esperar, cual fué que cuando Roma perdió sus derechos políticos, España y las demás Provincias conservaron los suyos: es decir, que muerta en Roma la libertad al caer la República en brazos de las cohortes Pretorianas, no pudieron los Emperadores ejercer en aquella la tiranía que en la metrópoli del Imperio. Y esta diferencia entre una nacion y sus colonias, es tan natural, que aun la tocamos con sobrada frecuencia en las Repúblicas y Pueblos modernos, observando que bien en libertad ó en despotismo, marchan las colonias mas atrasadas que su metrópoli; y he aquí el porque son mas lentos los cambios políticos en aquellas. Cuando en los tiempos de Cesar, España llegó á ser completamente dominada y convertida en Provincia Romana, la fusion entre vencedores y vencidos se realizó completamente: ya no hubo diferencia entre el español y el romano: ambos tuvieron unas mismas costumbres, una misma religion, un mismo idioma, y no pocos hijos de este suelo privilegiado ascendieron á los mas altos puestos de la ciudad de Rómulo, como Trajano, Adriano, Barbo, Séneca, Lucano, Marcial y otros. Las poblaciones en cuya mayor parte se seguia el derecho Itálico se ostentaron ricas y florecientes, y la posteridad asombrase todavia al considerar y contemplar los vestigios que aun nos restan de tanta magnificencia y de tanta grandeza y poderío.

Por tanto, en esta primera época vemos que las instituciones que rigieron en España, fueron las de los pueblos sucesivos que la dominaron, fijándose muy especialmente la legislacion de Roma, que por su ilustracion y mayor sabiduría absorbió en si todas las demás durando por mucho tiempo y dejándonos las huellas de su paso en todas nuestras costumbres y en nuestros códigos posteriores.

III.

A principios del siglo V de nuestra Era se verificó en Europa la invasion de los Bárbaros, y con ella tuvo lugar la revolucion mas capital que han presenciado los pueblos. Debilitado el poder del Imperio Romano por causas cuya relacion no es de este lugar, unas tribus desprendidas de los países del Norte con sus costumbres primitivas, con su fiereza guerrera, con su instinto rudo é independiente, vinieron á anunciar á los Romanos, que su po-

der vacilaba y tocaba á su fin. La Galia meridional y la parte de la Península confinante con ella, fueron las primeras conquistas de los Bárbaros y su completa dominacion se estendió poco tiempo despues por todas partes. Los estragos que causaron no fueron tan grandes como han referido algunos historiadores, exagerando sin duda los hechos: verdad es que se apropiaron una parte del territorio, pero tambien lo es que mucho de este lo dejaron á los vencidos: se apoderaron de las poblaciones, mas respetaron sus leyes y sus costumbres: es cierto que arrollaron y destruyeron hasta sus cimientos la sociedad romana pero tambien es verdad que á esa sociedad caduca sustituyeron un nuevo elemento de vida y robustez y que con sus ideas caballerescas y puras y sus instituciones primitivas ingirieron una nueva sangre en las venas de la corrompida Europa. Las costumbres de estos pueblos invasores son uno de los mas ricos manantiales del derecho español: catorce siglos de revoluciones y profundos trastornos, muy frecuentes en la manera de ser esta Península, no han podido todavia extinguir enteramente el espíritu que comunicaron á sus habitantes los fundadores de la monarquía Goda. Aun todavia se conservan muchos usos y costumbres procedentes de aquellos pueblos. Así para el estudio provechoso de nuestras instituciones es indispensable siquiera algunas nociones que nos manifiesten el carácter y la índole de aquella primitiva sociedad.

Algunos opinan que las costumbres de los Germanos descritas por Tacito no es otra que una novela, una suposicion gratuita de este célebre historiador no siendo otro su objeto que presentar á los romanos un cuadro de sanas y buenas costumbres satirizando las suyas; como antes con el mismo fin les habia ponderado Horacio las de los Ssitas, y como Xenofonte habia trazado y presentado á los griegos su Ciropedia. Apesar de estas respetables opiniones, es lo cierto que la mejor descripcion que de aquellos pueblos ha llegado á nuestros dias es la bellísima pintura de Tacito, pintura que repetimos no deben perder de vista los que quieren indagar y conocer los orígenes de la legislacion posterior en Europa y muy particularmente en nuestra España.

Tacito nos describe á los Germanos primitivos como pueblos sencillos, sobrios, poco afectos á los placeres sensuales y mas bien amantes del juego y de la embriaguez: la guerra era su mejor ocupacion, y en tiempo de paz la caza y los ejercicios corporales: su principal riqueza consistia en armas, caballos y ganado porque despreciaban el oro, la plata y toda clase de halajas: conocian la esclavitud, pero esta era de condiciones mucho mas suaves que entre los romanos, siendo por el contrario peor tratados y considerados los Libertos, pues al contrario que en Roma, eran entre los germanos exclusivos de todo cargo honorífico. En sus relaciones políticas y civiles, se regian por una especie de gobierno feudal compuesto por una asamblea de gefes que se reunia todos los meses y en la que se trataban los negocios mas importantes: conocian los privilegios de cartas, y tenian un gefe electivo que los llevaba á la guerra: no conocian como antes hemos indicado mas propiedad que la moviliaria: desconocian la moneda y los testamentos, siendo herederos forzosos los mas próximos parientes. En lo criminal profesaban el principio de la venganza personal y del Talion; castigaban muy duramente los delitos de traicion, cobardía y deshonestidad particularmente el adulterio. Ni hombres ni mugeres sabian leer ni escribir, y sus leyes y costumbres las aprendian y llegaban á noticia de todos por tradicion verbal. Facilmente se comprenderá, que los Bárbaros no impusieron desde luego á los Españoles su propia legislacion ni las ideas que tenian sobre los derechos políticos y civiles, atendiendo á que aquellos como vencedores solo ocuparon el territorio sin tratar de innovar los usos y costumbres de los vencidos: cada pueblo conservó su manera de ser el principio, y de aquí nació como era consiguiente la diversidad del derecho de castas: una legislacion para los pueblos invasores y otra para los vencidos. Además, mal podria un pueblo bárbaro comunicar sus luces á otro mucho mas ci-

vilizado como lo estaba el nuestro, que como sabemos habia adoptado en un todo las Instituciones romanas; pero lo que si empezó á verificarse fué la fusion entre ambos pueblos, pero dominando siempre nuestra legislacion sobre los usos y costumbres germanas, como puede estudiarse en el primer código que se promulgó, fusion de la que despues resultó el pueblo godo.

Rigiendo pues, el derecho de castas, segun el cual cada raza y cada pueblo se regia por sus leyes, usos y costumbres particulares; se publicó el código llamado de *Tolosa* en tiempo de Eurico y en el cual se compiló el derecho de los Bárbaros, así como tambien el *Breviario de Aniano* que dió una nueva sancion al derecho romano. Deseando Alarico que sus súbditos españoles tuviesen un código conforme para dirimir y resolver segun él sus contiendas, encargó al conde Goyarico el cuidado de su redaccion, el cual ayudado de algunos obispos y magnates finalizó su empresa en el año de 506. Una copia suscrita por el canceller Anniano fué remitida para su cumplimiento á cada Conde: el nombre de *Breviario* no se le dió hasta el siglo XVI, pues antes se le conocia con los nombres de *Lex romana* y *Commonitorium*, y segun Sempere se llamó tambien *Auctoritas Rex Alaricum* y *Lex Teodoriana*. Godofredo opina, y no sin falta de motivo, que el nombre de *Breviario de Anniano* le habia recibido impropriamente, por que este ni lo formó ni fué su compilador. Los elementos pues de que está compuesto este código no son otro que las constituciones de los Emperadores y los escritos de los jurisconsultos romanos, denominándose *leges* las primeras y *jus* las segundas notándose muy marcadamente en la interpretacion que se daba á las antiguas leyes, el nuevo giro y tendencias que iba tomando el derecho y las modificaciones que iban tomando al mismo tiempo las costumbres populares: el régimen municipal ocupa mucha parte de la interpretacion y en uno de los puntos donde se nota mas el reflejo de las nuevas tendencias. Por último el *Código de Tolosa* y el *Breviario de Anniano* son los símbolos de las dos grandes razas que aun permanecian separadas, y que bien pronto vinieron á unirse bajo una legislacion comun, el Fuero-juzgo; mas antes de ocuparnos de este diremos algo sobre los concilios de Toledo.

Estos no fueron mas que unas reuniones ó juntas que celebraban los obispos del reino, entrando despues los magnates á formar parte de las mismas, y en las que se trataban asuntos eclesiásticos y civiles. Estas Asambleas han sido consideradas por algunos como el origen y fundamento de las Córtes, que no sólo han creido ver en ellas los dos brazos eclesiástico y secular, sino tambien han juzgado que para la validez de sus decisiones era absolutamente necesaria la aprobacion del pueblo. Creemos destituida de todo fundamento esta opinion; exajerada sin duda por los partidarios de ciertas ideas, pues es lo cierto que hasta el concilio 8.º no hay noticia de la asistencia de los Proceres, y si desde este concilio asistieron fué por comision y representando al poder real, mas no por derecho propio; y con respecto á la aprobacion del pueblo es cierto que se encuentran algunos casos en que parece es reclamada por los PP. del concilio, pero sobre ser pocos y especiales, podrá conocerse fácilmente que no era un consentimiento necesario para dar fuerza á la ley sino una manifestacion de lo conveniente que era y de lo bien que se aceptaba. El monarca era sin disputa el que se encontraba revestido de todo el poder, puesto que podia por sí mismo dictar disposiciones, no teniendo fuerza alguna las del concilio sino llevaban el consentimiento de aquel. Tampoco pueden confundirse estos concilios con las grandes asambleas de los germanos: componianse estas de todos los guerreros de la tribu presididos por su gefe, y en los concilios, como hemos antes indicado, no siempre tomaron parte los magnates, y cuando lo consiguieron eran tan solamente los nombrados por el Rey, sin voto y como meros testigos al contrario de los germanos: las reuniones de estos tenian lugar todos los meses, y los con-

eilios sin período fijo reunian de tarde en tarde: el objeto de las primeras eran por lo general determinar alguna expedicion militar ó dirimir alguna controversia, y el de los segundos, el cuidado de los negocios eclesiásticos y la resolucion de altos intereses del Estado. Así pues, ni con la institucion de las cortes ni con las Asambleas germanas, creemos tuvieran punto alguno de contacto con los concilios Toledanos.

El modo de celebrarlos se prescribe en un canon del Concilio 4º., reuníanse á puerta cerrada los Obispos y Presbíteros que tenían entrada, los Diáconos necesarios, para el servicio de estos legos designados por los PP. y los notarios que habian de estender las actas; imploraban primero el auxilio divino y se leían los capítulos de los cánones relativos á la celebracion de estas Asambleas: si alguno extraño á ellas tenía que hacer alguna reclamacion ó peticion, solia concedérsele la entrada para ello, y concluidos estos incidentes empezaban las deliberaciones de los asuntos que habian de tratarse designado con anterioridad en el *Libro regio*: generalmente eran pocos los asuntos que se trataban en estos concilios; y no puede negarse la benéfica influencia que ejercieron sobre la Monarquía, máxima en aquellos tiempos en que el clero era el que reunia la mayor suma de saber y de ilustracion.

Con la publicacion del *Fuero-juzgo*, lazo de union entre las Instituciones de la raza vencedora y la vencida, desaparecieron el *Código de Tolosa*; y el *Breviario de Anniano*, adquiriendo el primero fuerza legal sobre todos los súbditos de la Monarquía. Cuestionase, y no poco, sobre quien fué el soberano que iniciaba su formacion: unos la atribuyen á Recaredo, otros á Sisenando, y otros, y es la opinion mas verídica, opinan que está formado por una série de disposiciones dadas desde Chindasvinto que fué el primero que hizo la prohibicion de citar leyes romanas en la resolucion de los asuntos. Recesvinto, Ervigio, y Egica, es indudable tambien que allegaron muchas disposiciones á esta célebre compilacion. El *Fuero-juzgo* no tomó este nombre hasta el siglo XIII, llamándose en su origen *Código de las leyes*, *Libro de las leyes*, *Libro de los jueces*, *Libro de los Godos*, etc. etc.: su redaccion fué debida á los dos grandes poderes que entonces dominaban, y exclusivamente regian en la nacion, el sacerdocio y la monarquía; y los principios capitales que tuvieron presente no fueron otros que la completa fusion de las ideas romanas con las costumbres godas y los usos y necesidades de la época. La influencia del clero no tan solo fué natural, sino tambien necesaria: convertida recientemente la nacion con Recaredo á la religion católica sentia vivamente los principios religiosos y los acataba con un respeto tal, que este necesariamente tenía que reflejar sobre el clero, á quien el pueblo consideraba como representante en la tierra de su religion, y como la clase privilegiada que reunia en sí todo el saber y toda la sabiduría: no es extraño que en lo primero hubiese mucho de fanatismo, pero siendo muy verdad, que todas las ciencias habian buscado su refugio en el claustro y en la Iglesia; nada tiene de particular que naciese algo exagerado el principio de respeto hácia aquella determinada clase que bajo todos conceptos se habia apoderado de las conciencias de arriba y de las de abajo; pero cuyos inmensos beneficios no pueden ponerse en duda en manera alguna, y basta para convencerse de ello que recordemos las inmensas ventajas que ha reportado á la humanidad, y que reflexionemos un momento el inmenso caos y el piélago insondable en que probablemente yaceria la sociedad, si el poder del sacerdocio y su influencia en aquel entonces hubiese estado en otras manos y en otra clase menos ilustrada.

Pero volviendo al *Fuero-juzgo* no podemos menos de observar en él un prodigioso adelanto social. En las relaciones familiares la sociedad conyugal se eleva y avanza hasta la emancipacion de la mujer: establécense los gananciales fundados en el trabajo de los cónyuges y las mejoras en el poder y prevision de los padres: el sistema dotal y otras importantes innovaciones que introdujo en el derecho son dignas de un detenido estudio y de una

gran meditacion; pero donde este Código dió un paso gigantesco fué en la parte criminal, sustituyendo al principio de venganza, que suele adoptarse por los pueblos infantiles, el principio de reparacion cuando era posible, adelantándose en esto mucho á los conocimientos de su época. Hallábanse á la sazón en boga los juicios de Dios nacidos del espíritu religioso, toscamente religioso de aquella edad: en su fé ruda, pero sencilla, creían que Dios no podía permitir nunca el triunfo del crimen sobre la justicia, y de esta idea que se acerca mucho al Fatalismo, nació la prueba del combate personal, y cuando esta no podía tener lugar, la del agua, la del fuego, y las demás bien conocidas con el objeto de probar y averiguar los delitos. El *Fuero-juzgo*, pues, al establecer el Tormento como medio de prueba, dió un golpe mortal á los *juicios de Dios*, peligrosísimos por mas de un concepto, y prueba á no dudarlo bárbara é injustificable: no creemos como algunos, un padron de infamia para dicho código el establecimiento del tormento, sino muy al contrario un adelanto social de grandísima consecuencia en su tiempo, y máxime si se tiene en cuenta que solo permite el tormento después de depurar los hechos por otros medios, haciendo responsable al Juez y al acusador en el caso de que aquel produjese resultado contrario: solo en tiempos muy posteriores es cuando aplicándose el tormento sin *los tres testimonios previos* que marcaba la ley, ha resultado en toda su odiosidad y en toda su insuficiencia para producir prueba.

Diferentes juicios se han formado acerca del mérito del *Fuero-juzgo*, pero son mayores los que le prodigan sus elogios y reconocen el mérito que encierran sus leyes, que los de aquellos, como Montesquín, que las encuentran absurdas é inconducentes. La verdad es, que examinadas imparcialmente las circunstancias de aquella época, las costumbres é ideas de aquellos pueblos, y las legislaciones vigentes con anterioridad, no se puede menos de reconocer, que esta compilacion es en alto grado superior á los demás códigos de los Bárbaros, pudiendo considerarse como un código universal comprensivo de todo el derecho político, civil y criminal de aquellos tiempos, segun las palabras de un célebre publicista moderno. El mérito de esta obra y su carácter esencialmente español nos explican muy bien su prolongada aplicacion y observancia (1).

Por el año de 711 se verificó en España la invasion sarracena, y los motivos que á ella dieron lugar, las diferentes versiones de los historiadores sobre este importante y trascendental suceso, y los infinitos juicios que sobre lo mismo se han formado; cuestiones son que en breves artículos no pueden ser tratadas. Basta decir, que dicha irrupcion, segun juzgamos, fué una consecuencia necesaria del aumento prodigioso que habia tenido la raza mahometana, y de la necesidad que sentia por consiguiente de conquistar nuevos países que habitar, inmensas tierras que cultivar bajo un clima mas suave y benéfico. Los desórdenes de Witiza, las traiciones del Obispo D. Oppas, los amores del rey D. Rodrigo, y la venganza del Conde

(1) Publicado el *Fuero-juzgo* fué distinta tambien la organizacion de los Tribunales para administrar justicia, y aunque muy ligeramente daremos una brevísima idea de las vicisitudes que ha sufrido aquella. La facultad de administrar justicia residia exclusivamente en el Monarca, el cual dedicaba para ello dos dias de cada semana: tambien residia en el mismo el derecho de nombrar los jueces, que eran *Adelantados de la corte ó sobre-jueces, adelantados mayores y menores, merinos*, que eran unos delegados de los Adelantados mayores y *Alcaldes de corte*, que segun el Ordenamiento de Zamora eran veinte y tres, 9 en Castilla, 8 en Leon y 6 en Estremadura. Así continuó hasta la época de Enrique II en que se crearon las Audiencias: en las cortes de Toro de 1371 se hace mencion de los *Oidores* y se nombran 7, 3 obispos y 4 letrados, designando cuales eran sus facultades; y al mismo tiempo se nombran 10 alcaldes para entender en los asuntos criminales designados con el nombre de *Alcaldes del crimen*, y distribuidos al rededor de la corte y en otros puntos. En los tiempos de D. Juan I se aumentaron los oidores, 6 obispos y diez letrados, se dieron varias leyes importantes sobre la administracion de justicia, y se fijó la Audiencia en Segovia, parte de la cual estuvo en Sevilla durante la minoria de dicho Monarca. En la época de los Reyes Católicos se redujeron á 8 los ministros de la Audiencia, se dividió esta en dos salas, y se fijó su residencia en Valladolid, habiendo antes los mismos monarcas fundado otra audiencia en Ciudad-Real, que después pasó á Granada; y cuyos dos Tribunales por su antigüedad han gozado de ciertas prerrogativas, que ya hoy no conservan en vista de la nueva organizacion que han tomado nuestros Tribunales modernos con arreglo á las nuevas instituciones.

D. Julian aun cuando sean considerados como hechos históricos y no como creaciones poéticas y cantos populares segun la opinion de algunos críticos; no pudieron hacer otra cosa que acelerar un hecho que debia verificarse mas ó menos tarde con mas ó menos consecuencias. Sea como quiera: aquellos herederos degenerados de los valientes Septentrionales cuyo encuentro esquivaba Alejandro, tenia Pirro, y hacia vacilar á Julio Cesar; fueron vencidos por un puñado de valientes españoles á fuerza de verdadera abnegacion, patriotismo y constancia. La batalla del Guadalete entregó, á los invasores las llaves de España, que bien pronto cayó toda en su poder excepto un pequeño territorio en los montes Asturianos. Entonces tuvo principio ese largo período de ocho siglos, ese glorioso episodio de la Historia Española que comienza con Pelayo en Covadonga y acaba con los Reyes católicos ante las murallas de Granada. Como quedaria esta hermosísima parte de Europa de resultas de tal trastorno, se deja comprender, aun cuando no tuviéramos la lastimosa pintura que de ello hizo Isidoro Pascense, autor contemporáneo y del todo verídico. Pero si bien las armas sarracenas impusieron su yugo á cuasi toda la Península no pudieron ingerirle sus leyes, ni sus ideas, ni sus usos, ni sus costumbres. La razon es demasiado clara: entre ambas civilizaciones, tan diferentes en sus orígenes y naturalezas, se elevaba un valladar insuperable: la inmensa distancia de religion, y el odio instintivo de raza; sentimientos vivísimos y poderosos bastantes á impedir la fusion de ambos pueblos, sobre todo en una época en que la nacionalidad y la religion eran los dos polos sobre los que únicamente giraba la sociedad. El Evangelio y el Koran, Cristo y Mahoma eran incompatibles; y asi es que en el primer período de la reconquista conservó el Fuero-juzgo toda la fuerza y vigor en el limitado recinto que habian conservado los Españoles y entre los pueblos que habian quedado en territorio conquistado por los árabes segun consta de varios testos de concilios, capitulaciones, y otros muchos datos históricos que seria demasiado prolijo enumerar por ahora, y que pudiéramos aducir en comprobacion de que dicho código no perdió en nada su autoridad.

Engreidos los Sarracenos con sus conquistas y abrigando ambiciosos deseos de coronarse sus caudillos con independenciam entera de sus Califas, llegaron á malquistarse los unos con los otros y aun á declararse la guerra entre sí, en términos que no pudieron concluir la conquista de España, ni adelantar gran cosa allende los Pirineos donde los detuvo la poderosa espada de Carlos Martell. En circunstancias tales los pocos españoles que habian quedado independientes en las montañas de Asturias y los Pirineos, pudieron reunirse para combatir al enemigo comun y dar principio á los cimientos de nuevos reinos sobre las ruinas del de D. Rodrigo. Los ocho primeros reyes desde D. Pelayo apenas fueron mas que gefes militares, ocupados continuamente en la guerra que en el gobierno civil, y aun cuando D. Alfonso I habia recobrado á varias poblaciones de importancia, ni él ni sus sucesores se consideraban bastantes seguros para fijar su residencia en ninguna de ellas, dada la inmediacion del enemigo, viviendo por cortas temporadas y segun lo permitian las necesidades de la guerra, ya en unos puntos ya en otros. De este modo la reconquista adelantaba, aunque lentamente, y adoptábase un nuevo sistema de guerrear que influyó notablemente en la legislacion. Consistia en adelantar cada pueblo sus fronteras poco á poco, construyendo castillos y fortalezas, que asegurasen el terreno reconquistado y desde los cuales salian los hombres de armas á combatir á los mahometanos, talar sus campos, apoderarse de sus ganados y ganar nuevos puntos donde construir nuevas fortalezas. Este sistema produjo dos efectos: el 1.º consistia en que los pueblos sentian diversas necesidades segun su posicion topográfica, es decir que en aquellos que eran fronterizos solo podia apreciarse la propiedad moviliaria, mientras en los que estaban al interior se desarrollaba la territorial, dando por resultado que en los unos se ampliaba en demasia la organizacion puramente militar, mientras que en los otros pre-

ponderaba la política: el 2.º efecto consistía en la necesidad de colocar en los puestos fronterizos guerreros de nombradía que tuvieron á raya al enemigo, y la que igualmente tenían estos pueblos de colocarse bajo el amparo de algun Señor para evitar los males de la invasión. Esto dió margen á que se introdujeran en nuestro país algunas semillas del régimen feudal, y decimos solo algunas semillas, por que creer que en España existiera el feudalismo es en nuestro concepto un delirio y un error insostenible.

Enorgullecidos los Señores iban haciéndose con su necesario predominio sobre los pueblos, cada dia mas poderosos, y mas insufribles á las clases á quienes en son de protección, avasallaban y oprimian, en términos como es bien sabido, que se hicieron hasta temibles á los Reyes que empezaron á mirar con recelo el nuevo poder que empezaba á levantarse á su lado. Esta consideracion deja fácilmente comprender cual fué el origen. La índole y el pensamiento de los *Fueros municipales*, cual su necesidad, y cual su importancia política. En efecto; los monarcas para poner de su parte al Popular, y este para evadirse de la tiranía de sus nuevos Señores obraron de consuno contra los Nobles: los reyes daban legislaciones especiales con el nombre de *fueros* y *cartas-pueblas* á las ciudades principales, que luego hicieron extensivas á otras poblaciones, siendo, entre los que recordamos, como mas notables, el de Leon que fué el 1.º otorgado por D. Alonso V, el de Nágera por D. Alonso VI, el de Toledo por Alonso VII, el de Cuenca por Alonso VIII, y otros. D. Alonso VII, dió tambien el célebre *Fuero de los Fijos-dalgos*, que no era otra cosa, que la recopilacion de las ordenanzas y privilegios de la nobleza, código que despues formó el título treinta y dos del Ordenamiento de Alcalá. Alonso VIII, además, ordenó que los grandes le llevaran noticia de las leyes y hazañas de que tuviera conocimiento, cuya compilacion, que no tuvo cumplido efecto tomó el nombre de *Fuero viejo de Castilla* y con el mismo nombre se formó bajo otro código en la época de D. Pedro I de Castilla, en cuyo prólogo se dan estas noticias históricas.

Los Fueros municipales son sin duda monumentos en los que se retratan muy al vivo las costumbres, las ideas y las tendencias de aquella época tan atrasada; y apesar de que formaron un valladar poderoso contra la nobleza, apesar de la coalicion que formaron por medio de ellos el Pueblo con el trono contra los grandes poderosos Señores; no consiguieron destruir el poder de estos; harto se hizo que conservar el solio cuyas bases mas de una vez amenazaron ser minadas. La riqueza, poderoso poder en toda época; los enlaces de los grandes entre si, su educacion militar y por lo mismo dominante, su alejamiento del estudio y de las ciencias, un resto de las antiguas costumbres godas, y sobre todo las infinitas prerogativas que la debilidad del trono habia concedido á toda la nobleza, le daban tal preponderancia, que mas bien que Monarquía podemos llamar al gobierno de aquellos tiempos Aristocracia y gobierno de los nobles. Cuando D. Fernando III ciñó su frente con la doble corona de Leon y de Castilla, hallábanse las Instituciones españolas y su legislacion en el mas profundo caos. El Fuero-juzgo era el derecho comun contradecido á cada paso por los fueros especiales, por las prerogativas de la nobleza, y por los desmedidos privilegios del clero: luchaban por tanto tres poderosos elementos encontrados entre si terriblemente, el elemento real, el feudal y el municipal: el reino era un compuesto informe de clases de Provincias y de Pueblos aislados é independientes entre si que no conocian mas intereses ni relaciones que las de sus distritos, ni otras reglas de gobierno y de justicia que sus costumbres, sus usos, y su legislacion especial. Todos estos males que no eran desconocidos al Santo Rey le hicieron dirigir sus miras á quitar los obstáculos que se presentaban para plantear una reforma radical fundada en el poder real y en la igualdad de derechos. Para ello trató de establecer en la corte un Consejo permanente de hombres sabios y leales, y

hacerse coronar Emperador como lo habian hecho muchos de sus ascendientes, con la idea de dar mayor firmeza á la monarquía y que esta produjera mayor prosperidad para sus pueblos; pero estos grandes y elevados proyectos no pudieron plantearse seriamente por las continuas guerras y disgustos que trabajaron su vida y apresuraron su muerte. Por otra parte una empresa tan colosal tenia grandísimos inconvenientes en su ejecucion, inconvenientes que Don Alonso X no pudo menos de manifestar en su *Setenario*, siendo el principal la falta de ilustracion en la masa del pueblo español. Penetró muy bien aquel sabio rey que tales reformas exigen necesariamente un claro convencimiento de su importancia y grandes sacrificios del interés particular en todas clases y personas; pero que ambas cosas estaban muy lejos de existir en su tiempo, y que la menor tentativa alborotaba á los grandes y reunia contra el soberano las armas pagadas por el Estado para su seguridad y sosten. La política de S. Fernando se limitó, pues, á renovar y dar por título y código general de las poblaciones, que conquistaba el Fuero-juzgo, el cual no siendo nuevo y estando mucho mas completo que los municipales debia encontrar menos resistencia, y podia ir preparando poco á poco la uniformidad de legislacion tan necesaria. Al morir dejó encargados todos sus proyectos á su hijo D. Alonso, y aun hay quien dice que le trasmitió parte de su código, llamado *Setenario* el cual sirviera despues como fundamento y base de las *Partidas*.

Durante el reinado de D. Alfonso X vieron por tanto la luz pública tres importantes colecciones legales: el *Espéculo*, el *Fuero-real* y las *Partidas*.

El primero fué publicado á fines del año de 1254 ó principios de 1255, con intencion, segun se cree, de que rigiera para los pueblos de Leon y Castilla: muy pocas é incompletas son las noticias verdaderas que de esta Coleccion han llegado hasta nosotros, y el Sr. Martinez Marina es el que nos da detalles mas minuciosos y precisos sobre el mismo.

Mas conocido el segundo, fué promulgado á fin de atender á las necesidades de los pueblos que rápidamente iban siendo reconquistados, y como preparacion á mayores y trascendentales reformas. Así pues, el *Fuero-real* empezaba la gran obra de la unidad de la legislacion en los reinos de Leon y de Castilla, pensamiento, como hemos indicado antes; del gran rey S. Fernando, desde el momento que ciñera en sus sienes las coronas de ambos reinos, é ideal que empezaba á ser un hecho durante el reinado de su sábio hijo. Este, antes de dotar á sus pueblos de un código de Instituciones digno de su alto y bien merecido renombre, mandó publicar este otro, que sin embargo de ser mucho mas modesto no dejaba por eso de ser grande en si é interesante para la nacion. El *Fuero-real* era el reflejo de la sociedad de entonces y satisfacía sus necesidades: como dato legislativo en su código de mucha importancia entre los de nuestra nacion, y como monumento de una sociedad pasada, es digno de un profundo estudio. Comprende las disposiciones mas principales de los Fueros municipales, y se encuentra acomodado mas que ninguna á las costumbres de Castilla: se le llamó *Fuero de las leyes*, *Libro de los Consejos de Castilla*, *Libro del fuero*, *Fuero castellano*, *Fuero de Castilla*, *Flores de las Leyes*, y aun con el nombre genérico de *Flores*. Diferentes opiniones se han sostenido respecto á la autoridad que se propusiera darle el Legislador: algunos han creído que fué redactado con el solo objeto de entregarlo como fuero municipal á varios pueblos; y otros, y es la mas general opinion, han juzgado que la intencion de don Alonso fué la de hacer un código general, segun parece desprenderse de varios párrafos y conceptos contenidos en su prólogo, si bien se procuraba hacerlo extensivo dándolo paulatinamente y parcialmente como fuero municipal solo á ciertas y determinadas poblaciones. Los Ricos-homes y la nobleza cuyas exigencias y prestigios lastimaba consiguieron su derogacion y el restablecimiento del *Fuero-viejo* en todo su rigor y autoridad, mas despues en la época de D. Alonso el oncenno, se le dió de nuevo fuerza obligatoria en una de las Leyes del Orde-

namiento de Alcalá. Es digno de notarse también en esta compilación que la mayor parte de sus disposiciones están tomadas del Fuero-juzgo y de los Cuadernos municipales y retratan por consiguiente la legislación originaria y puramente española, con lo cual forma contraste con las Partidas, fieles intérpretes de las instituciones romanas.

La tercera colección legal de la época del Rey Sabio son *Las Partidas*, la gran obra que le inmortalizó; y á la verdad consideramos muy pobre nuestra modestísima pluma, al tratar siquiera sea muy someramente, del gran monumento legal del pueblo español. Eminentes y bien reputados talentos, tanto en siglos anteriores como en el presente, se han ocupado con gran altura de ideas de este libro, preciosa joya de nuestros pasados tiempos, y nosotros consideramos como una profanación á sus debidos respetos, el poner la mano sobre materia tan admirablemente espuesta por todos ellos; pero en el deber de decir algo, permítasenos siquiera pasar la imaginación por asunto de tanta grandeza, no para esponer cosa nueva, sino al menos para recrearnos en una de las mayores grandezas de nuestro país.

De D. Alonso el Sabio han hablado con variedad nuestros mejores historiadores: todos le conceden como merecido el renombre de *Sabio* pero algunos han hecho muy poco honor á sus talentos políticos; mas nosotros juzgando como otros creemos que sus desgracias no dimanaron de faltas de su gobierno, sino de la desmedida ambición de su hijo D. Sancho, y de la vil codicia de algunos magnates. Es muy difícil calificar los talentos de los que gobiernan y mas de los que han pertenecido á épocas remotas: un rey ó un ministro que apetezca el renombre de sabio siempre encontrará plumas venales que celebran sus obras por despreciables que ellas sean y viceversa otras que con su crítica mordaz mas que noble y elevada, procuren oscurecer lo que es verdad, sea meritorio y digno de justa alabanza. Así pues á D. Alonso el décimo, no le ha pasado ni mas ni ménos, que lo que pasa ante esta pobre humanidad con todos los grandes hombres: unos les ensalzan, otros les deprimen, pero entre ambas corrientes encontradas, es indudable que los hombres desapasionados y pensadores han encontrado en él mas motivos de elogios que de censuras, bajo cualquier aspecto que se le considere.

Designado D. Alonso para Emperador de Alemania, sin duda como decendiente de la casa de Suecia, fundamento esencial para su elección, por haber salido de ella cinco Emperadores desde Federico Barbarroja, satisfacía completamente su elección al Pontífice romano, no solo por haber vencido en competencia á Ricardo Conde de Cornelle poco dispuesto, como toda su familia, á consentir en todas las exigencias del Papado sino también porque veían en D. Alonso un poderoso monarca victorioso mas de una vez, y con oro, á dominar algun día en las Dos Sicilias y otros Estados de Italia no desconocía Roma que la reunión de tanto poder en unas solas manos, no pudiera algun día convenir al acrecentamiento de su preponderancia en el sistema político y social de Europa así pues sin embargo de no mirar con malos ojos que la corona Imperial ciñese las sienes del Rey español, no confiaba del todo en hacerlo agente de sus miras, y llamando así este asunto el Pontífice Gregorio X en vista de la gran contienda que para resolverlo se habia suscitado entre los Electores, fué entreteniendo con ella á D. Alonso por espacio de no pocos años, hasta que fallecido Ricardo, se puso resueltamente al lado del Rodolfo logrando su elección, sin embargo de estar aun mas claro el derecho de nuestro Príncipe despues de la muerte del Conde de Cornuelle. Consentido don Alonso en ser Emperador, pensó en la formación de un gran Código general y mas completo que cuantos le habian precedido, y concibió el plan de *las Partidas*, empezando su confección, segun el mismo nos dice en Sevilla, víspera de S. Juan (Junio) á los cuatro años y trece días de su reinado que corresponde al de 1256, concluyéndose en el 1263 á 65. El nombre primitivo de esta colección segun algunos Autores, fué el de *Libro de las Leyes* y

Flores de las Leyes, y aun el de *Setenario* por las siete partes en que está dividido: el nombre de *Partidas* no le recibió hasta la época de D. Fernando IV.

D. Alonso fué el único legislador de las Partidas, es decir, el autor de su pensamiento; pero su redacción material es debida segun la más general opinion á los tres célebres juriconsultos el maestro Jacome Ruiz, el de las leyes, el maestro Roldar, y el Obispo Martinez. Parecía inverosímil, que un monarca tan sabio, cuando estaba experimentando una resistencia de sus pueblos, á la admision del *fuero-real*; se empeñara en darles otro mucho mas voluminoso y mas opuesto á sus antiguos usos y costumbres. Esta reflexion, segun Sempere induce al creer que su intencion en el trabajo de las Partidas, no fué publicarlas como un código general, sino continuar el proyecto de su padre de ilustrar á sus pueblos con un cuerpo de doctrina, que los instruyera y los pusiera en razon de admitir las reformas convenientes en su gobierno y en las leyes es verdad que el lenguaje imperativo que se usa en sus disposiciones, se opone á estas conjeturas pero el prólogo se da á entender que se escribió mas para la enseñanza y consulta de los reyes que para regla y gobierno de los pueblos. «E fecimos este Libro, dice porque nos ayudemos nos del é los otros reyes que despues de nos vinieren.» El contesto de la obra está manifestando claramente que es mas bien doctrinal que legislativa: muchas de sus intituladas leyes no son mas que noticias de las costumbres de otros paises, otras varias etimologías ó definiciones de ciertas palabras, y otras una serie de citas de Autores sagrados y profanos. ¿Y como podria pensarse, si lo contrario fuera, que un rey ilustrado y eminentemente católico, y católico de aquellos tiempos, se creyera autorizado para dictar y sancionar leyes religiosas, no solo disciplinares sino aun dogmáticas como son las sobre el clero y sacramentos insertos en la primera partida? Creemos, pues, que el ánimo de D. Alonso no fué el de trastornar de un galpeto de la legislacion antigua española, sino el de instruir y preparar á la nacion para hacerla entrar de buen grado en el sendero de las reformas presentándole las mejores leyes, usos y costumbres de otros pueblos, particularmente las romanas que pasaban y con no poco fundamento por las mejores del mundo. Aquella mezcla de máximas leyes y consejos, de principios filosóficos, de Legislacion, medicina, Astronomía y otras ciencias, hacen sin disputa suponer, que D. Alonso quiso dejar á su posteridad un grandioso monumento de la sabiduría de la época y una obra científica donde se encontraran consignadas las ideas de los mas ilustrados y en este concepto, la creemos muy superior á su siglo, digna de estudio y de respeto, y justo motivo de orgullo de los españoles.

Si bien esta compilacion fué recibida por algunas poblaciones antes de su publicacion, y respetada y manejada frecuentemente por los juriconsultos, no tuvo fuerza obligatoria hasta una época muy posterior. Ya sabemos que en la formacion de este código influyó no poco la fundada esperanza de D. Alonso de verse coronado Emperador de Alemania cuyo negocio pendia de la resolucion de la córte pontificia: para alagar á esta fué sin duda la desmedida ampliacion que se dió en aquel al clero y al derecho eclesiástico, con mengua y desdoro de la disciplina eclesiástica española, y esta fué sin duda una de las causas por que la nacion no quiso que se promulgase con fuerza legislativa. Otra causa no menos grave fué el despojo que segun sus leyes se hacia á las principales clases ó pueblos de sus fueros y prerogativas lo que dió margen á la rebelion de la nobleza y del Infante D. Sancho. Ultimamente el no hacerse mencion en esta obra de las cortes y derechos municipales, el tratarse de introducir las leyes romanas que los pueblos resistian por hallarse en oposicion con sus usos y costumbres; fueron tambien poderosos motivos que impidieron la promulgacion del código alfonsino, haciendo que no tuviese efecto hasta cerca de un siglo despues en las córtes de Alcalá de 1348 reinando Alonso XI. Es verdad que *las Partidas* en lugar de ser un código acomodado

al país, quisieron acomodar el país al código; pero á pesar de todo esto ha sido considerado como nuestro derecho comun por dos razones: la una porque es el único de nuestros cuerpos legales que contiene una legislacion continuada y metódica; la otra porque se encuentra en el cuasi todo el derecho romano, el cual se acomodó á nuestro país, porque estuvo en moda posteriormente. Esto hace que las Partidas fueran entónces, y sigan siendo hoy, la base de nuestras instituciones y nuestro derecho comun.

IV.

Como hemos indicado antes, aun cuando el código Alfonsino no recibió á la época de su formacion sancion obligatoria; sin embargo, se apoderaron de él los jurisconsultos y no pocas veces reguló la práctica de los tribunales. D. Sancho el Bravo se ocupó por otra parte mas de asegurar sus conquistas, que de continuar el impulso dado á las reformas legislativas, sin que tampoco Fernando IV se ocupase gran cosa de asunto de tanta importancia. Pero don Alonso XI con noble intencion y firme voluntad, reunió en 1348 las Córtes en Alcalá de Henares, y en estas se formó un código ú *Ordenamiento* que lleva el nombre de dicha Ciudad y en el cual, entre otras importantes disposiciones, se marcó el órden que debia observarse en la aplicacion de las leyes, y dando sancion y fuerza obligatoria á las de Partidas, fué inmensa y sin límites la influencia que estas tuvieron. El *Ordenamiento* está formado de diferentes disposiciones dadas anteriormente y á las que se les da nuevo vigor, y de otras nuevas formadas en dichas Córtes, ocupando el *Fuero de los Fijos-dalgos* el Título 32. La intencion sana del Legislador de que es fijar precisamente nuestra legislacion, no pudo en manera alguna verse satisfecha, porque quedó en pié todo el caos inmenso de los fueros municipales con toda su vaguedad y toda su incoherencia, se sancionan máximas inoportunas é inconvenientes en medio de otras útiles y acertadas; y por último se incluyen principios perniciosos y atentatorios al trono y favorables á la ambicion de los grandes, como son las leyes que tratan de las donaciones reales y de la prescripcion de los derechos jurisdiccionales. El *Ordenamiento* se confirmó posteriormente por varios monarcas desde D. Pedro I de Castilla hasta los Reyes Católicos.

Pocos pasos se dieron en nuestras instituciones y en nuestras reformas legislativas en años posteriores. D. Pedro I, como hemos dicho, confirmó el *Ordenamiento de Alcalá* y mandó revisar el *Fuero viejo de Castilla*. En los reinados de D. Juan II y D. Enrique IV se mandaron reunir en un cuaderno las Ordenanzas, pragmáticas y leyes dadas desde la época del Rey sábio, cuyo trabajo no llegó á realizarse hasta la época de los Reyes Católicos en que un célebre jurisconsulto por encargo de dichos monarcas, Alonso Diaz de Montalvo, publicó las *Ordenanzas* que llevan el nombre de este célebre español, lo que ha hecho poner en duda su fuerza obligatoria y si se le dió ó no la sancion real por aquellos soberanos. Para nosotros está fuera de toda duda que la recibió, porque en el reinado de aquellos célebres monarcas ninguno se hubiera atrevido sin la competente autorizacion á poner el título de *Ordenanzas reales* á una obra que no hubiera sido antes autorizada en forma legal: los que conocen la firmeza de carácter de aquellos soberanos, los que saben que no consentian que su autoridad fuese en lo mas mínimo menoscabada, no dudarán del concepto en que debe ser tenida la compilacion de Montalvo, y del encargo especial que este recibiera de aquellos para verificarlo.

Tambien se publicaron en la época de los Reyes Católicos las ochenta y tres *leyes de Toro*, llamadas así por haberse recopilado y sancionado en las cortes reunidas en Toro en 1505 para jurar á D.^a Juana. Los adelantos de la época y las ideas que avanzaban ya rápidamente

en aquel entonces, hacian indispensables ciertas reformas civiles y económicas, y á esta necesidad fué á la que ocurrieron en parte las citadas leyes. Además estas vinieron tambien á llenar un fin político; los Reyes católicos se propusieron engrandecer su poder con los despojos de los Señores, y á esto se dirigen sus disposiciones sobre señoríos, y al mismo tiempo acuden á los mismos para que fueran su poderoso apoyo del trono, á lo cual tienden sus disposiciones sobre vinculaciones y mayorazgos. Las leyes de Toro no son propiamente un código, pueden considerarse como un remedio legal y político opuesto á las necesidades que se sentian, pero un remedio temporal é incompleto que no llenaba de un modo satisfactorio las necesidades de la nacion. Las ideas y la nueva elaboracion de principios que mas tarde habian de ir trastornando el edificio social, empezaron á bullir ya en este siglo, y así es que las leyes é instituciones consignados en los códigos conocidos hasta entonces no eran bastantes para contener el constante clamoreo de los pueblos pidiendo reformas, clamores que en mas de unas cortes se hicieron ver por las reiteradas peticiones de sus procuradores, como sucedió en las de Valladolid de 1523 y 1544, y en las de Madrid de 1534. Carlos V mas guerrero que legislador, se cuidó muy poco de reformas legislativas ni de las peticiones de las Cortes, pero su hijo Felipe II quiso ocurrir en esta necesidad en 1567 con la publicacion de la *Nueva recopilacion*, código que no es mas que un monton informe de leyes, pragmáticas y disposiciones, muchas contradictorias entre sí, y en cuya redaccion no se observaron ninguna de las buenas reglas de codificacion. Hasta el año de 1745 se hicieron varias ediciones de esta obra, sin mas alteracion que la de insertar sucesivamente las leyes que se iban publicando, y la de formarse en dicho año un grueso volúmen de quinientas pragmáticas, cédulas, órdenes y decretos, con el nombre de *autos acordados del consejo de Castilla*, especialmente de la época en que por cesacion de las cortes este alto cuerpo fué llamando á sí la potestad legislativa.

Despues de Felipe II, monarca que al lado de grandes defectos es preciso reconocerle excelentes cualidades, solo encontramos en los demás sucesores de la dinastía Austriaca la ineptitud para el mando y la necesidad por esta circunstancia de entregarse en manos de favoritos; todos llenos tan solo del deseo de su propio medro y engrandecimiento á costa del mal-estar de la nacion. Elevado al trono Felipe V y nombrada con él al trono español la casa de Borbon, encontramos dos reyes que la Historia irá juzgando, pero de los cuales el uno introdujo grandes reformas en nuestras Instituciones y dió dilatados dias de paz á la Nacion, paz de que se aprovechó el segundo en beneficio del país. Las reformas, pues, empezadas á plantear en los tiempos de Carlos III, no tuvieron efecto hasta el reinado de Carlos IV. Ensayada una recopilacion de *Autos acordados*, cédulas y otras disposiciones desde 1745, se abandonó este proyecto, y con el auxilio de notables jurisconsultos y hombres de Estado se reformó en vista de nuevos trabajos la *Nueva recopilacion*, de Felipe II, publicándose la *Novísima* en 1805, con la misma confusion, el mismo desorden y la misma falta de plan que la anterior.

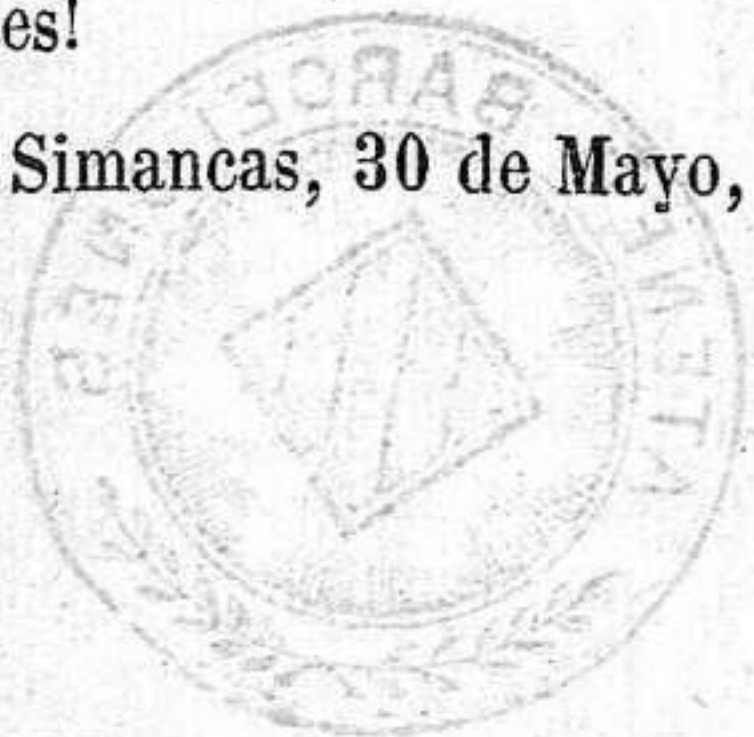
Ultimamente, entrando la nacion de lleno en el desenvolvimiento de las ideas y reformas de la época moderna, nuestra manera de ser política y social, tenia forzosamente que seguir arrastrada por el impulso de las nuevas doctrinas, así ha sucedido; pero en medio de las diferentes y diversas vicisitudes porque el país ha pasado en pocos años, no encontramos todavia esa fijeza de principios esa forma igual de usos, costumbres y prácticas que fueron de desear para dar solidez á las reformas y para indicar la bondad de lo presente sobre lo mucho que trata de destruirse de lo pasado. No hay códigos, no hay principios permanentes indestructibles y siempre fijos, y por consiguiente es muy fácil que lo que hoy se adopta como beneficioso, mañana al menor soplo tal vez de una ambicion bastarda ó de un juicio venal, se deseche y en su caida arrastre tras si inmensos intereses siempre perdidos para el País. Nosotros con nuestra humilde voz abogamos, porque de una vez para siempre á esta nacion

grande y á este heróico pueblo se le fijan sus Instituciones con principios sólidos y permanentes, vengan de donde vinieren, con tal que en ellos se refleje verdaderamente su manera de ser para que pueda formar de este modo sus usos y sus costumbres, arregladas sobre todo á las eternas bases de justicia de moral cristiana. ¡Es verdad, tambien, que la triste humanidad irá siempre caminando en pos de la supuesta felicidad en este valle de destierro, sin tener en cuenta que la suma de perfecciones solo tiene su inmortal asiento en las mansiones celestes!

Simancas, 30 de Mayo, de 1875.

FRANCISCO ROMERO DE CASTILLA Y PEROSSO.

Oficial del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios
y Anticuarios.



ENSAYO CRÍTICO SOBRE LA LENGUA GRIEGA Y SU ENSEÑANZA.

PRIMERA PARTE.

Ensayo crítico de la lengua griega.



Se ha pretendido, que la lengua griega es la mas bella y perfecta que se haya nunca hablado entre los hombres, examinemos, pues, si este aserto descansa en la verdad. Existe una opinion comun entre los orientalistas, que el fondo material de las voces de esta lengua y el cuadro general de su gramática, se aproximan mucho á la lengua originaria del Asia antigua, á la lengua sabia y santa de los Judíos, esto es, al Sanscrito, que parece ser el arquetipo de todas las lenguas japéticas, y en el que se hallan las raíces no solo de la lengua griega, sino que de la latina con todas sus ramificaciones, de las germánicas, y de todas cuantas pertenecen al grupo indo-germánico. Sin embargo, el génio griego supo imprimir á su idioma un carácter de especialidad que los siglos venideros habíamos de reconocer, y que hace tambien que hoy, todas las inteligencias cultas acudan á ella siempre que sea necesario bautizar un invento ó adelanto en las ciencias ó en las artes, con una palabra nueva y expresiva; y tanto es así, que á pesar de las inmensas é incalculables pérdidas que sufrió la literatura griega para las edades posteriores, nos quedan todavía cerca de treinta mil voces que se reducen á menos de quinientas raíces; prueba evidente de la prodigiosa fuerza orgánica de que está dotada, y que considerándolo filosóficamente, ha de continuar siendo el estudio asídúo y el incansable anhelo de la gente erudita y dedicada á las Bellas-letras.

Las raíces monosilábicas indican por regla general, ideas fundamentales y fecundas, de las que derivan las demás palabras por via de transformacion, de composicion ó de metáfora. En la composicion se distinguen dos elementos, el característico y eufónico. El primero, si bien comun á todas las lenguas, en ninguna, excepto el Sanscrito, se halla tan rico y abundante como en la griega, de suerte que es indefinida la lista de todas sus inflecciones, de sus prefijos y sufijos, y de las letras ó sílabas conecivas que modifican de una manera especial el significado de la raíz. El segundo elemento ó sea el enfónico, se introdujo por razon de las reglas de buena armonía y escrupulosamente la observaron los Griegos, separándose siempre del choque de vocales, y de la combinacion de consonantes y vocales que produjesen un sonido duro y desagradable; del mismo modo evitaban la monotonia que podia resultar de un número crecido de derivados, procedentes de una misma raíz, disimulándola con los frecuentes cambios de vocales, y con la transposicion de consonantes, no menos regulares; ó robusteciendo á la vez las sílabas breves, acudian á muy variados medios para evitar tamaños defectos. De esta suerte, se realizaba en la formacion de las palabras griegas, el principio de las Bellas-Artes, la variedad en la unidad.

La lengua griega considerada aisladamente y en sus condiciones esenciales, en la infinidad de sus manifestaciones, se distingue de todas las demás conocidas, por ese carácter que pertenece exclusivamente al génio griego, y á sus producciones, me refiero á su proporcion, á ese maravilloso temple entre el rigor sistemático, y el abandono sin regla, entre la extrema flaqueza y la excesiva plenitud. En ella abundan las vocales breves, y pocas son las lenguas que posean como ella, tan rica coleccion de diptongos y tonos, producto de la contraccion de vocales, de suerte que su pronunciacion dista mucho de estar afecta á la monotonía. á que tan sin razón, han querido reducirla los llamados Iotistas. Y en verdad, no es verosímil que los Griegos hubiesen inventado tantas vocales y tantos diptongos en la escritura, para confundirlos en el habla; por tanto es presumible, que hubo una época muy floreciente en la literatura griega, en que cada una de las vocales, cada uno de los diptongos y en cada uno de aquella inmensidad de tonos variados, tuviesen su valor respectivo y su especial pronunciacion, lo que habia de producir un language muy fluido y armonioso. La mayor parte de las voces suenan al oido al mismo tiempo que pintan en la imaginacion y hablan al alma; casi siempre el sonido expresa la idea, lo que es maravilloso.

Unas veces, dice, Mr. De-Maistre, se oye chisporrear al rededor de sí, el fuego generador que atiza la vida Ζηρλεές, τελέθουσιν *Admodum vegeti sunt. Iliad. cant. XXI. v. 465*).; y otras se siente uno humedecido por el rocío que mana de aquellos armoniosos versos en el lecho poético de los inmortales σιλπναί δ' ἀπέπιπτον ἕβραται, *lucidique decidebant rores. Iliad. cant XIV. v. 354*). El poeta sabe producir en el oido humano, una admósfera que retumba todavía, despues que habló la divinidad, θείνη δέ μιν ἀηφένυτ' ὀμφή *Divinaque ei adhuc circumfusa erat vox, Iliad, cant II, v, 41*)., y en esta situacion puede invocar á Andrómaca y mostrárnosla cuando su esposo la vió por última vez, tiritando de tristeza y riendo de lágrimas Δακρυόεν γελάσασα, *lacrimabundum ridens. Iliad cant. VI. v. 485*).

Nos engañaríamos neciamente creyendo que la armonía imitativa de una lengua es cosa insignificante. Mr. De-Maistre no lo creía así, y con él la mayoría de los filólogos; y en verdad el carácter primitivo de las lenguas, es el hacer oír en lo posible, el objeto y la idea por el sonido, y este carácter les es tan propio que lo conservan en todas épocas. La lengua figurativa, la que pinta por el sonido, forma una de las bellezas mas expresivas del language humano, y el espíritu á la vez que el oido del hombre nunca la abandonan. Hé aquí con que este fondo de expresiones musicales y verdaderas concedidas por la naturaleza á la lengua griega constituye otra de sus mas estimadas riquezas.

La Harpe observa con razon, que los Griegos poseen una armonía elemental que se refiere especialmente á dos puntos; á las sílabas casi siempre sonoras, y á una prosódia muy variada.

Por otra parte, podemos aseverar que si la lengua griega posée en mas alto grado que las demas, las cualidades esenciales de expresion, fué porque ninguna habia tenido su desarrollo en elementos y circunstancias mas favorables.

Su cuna se pierde en la noche de los tiempos. Antes de las edades heróicas su luz resplandecia ya en Oriente: Alejandro Magno la halló en el Asia, ella fué para el Egipto la intérprete de las profecías y de las escrituras sagradas; y luego en Occidente triunfó de los Romanos vencedores; en intérvalos de largos siglos, aplicóse en Asia á encender la antorcha de la civilizacion. Misteriosamente consagrada en el Calvario fué convertida en lengua santa y en otra de las grandes vias de la Iglesia Católica. (Dupantoup.)

Perfecta desde su aparicion, la lengua griega parece realizarse desde luego y persistir incólume en los anales de la humanidad, como otra de las lenguas mas bellas que la Providencia haya nunca enseñado á los hombres. A lo menos, es cierto que desde su origen os-

tentó todos los gérmenes felices de aquellas bellezas fecundas que floreciendo pronto, es desarrollan con tan sorprendente rapidez, que de ella puede decirse, que parece haber nacido cual otra Minerva. Su primera producción fué obra maestra de portento, sin que nunca haya sido posible probar que haya desmerecido de su remontado origen.

Nacida en la patria mas risueña, bajo un clima delicioso, en el seno de una naturaleza que mil elementos de riqueza y de deliciosa armonía embellecían á porfía, halló en esta atmósfera, en esta luz tan dulce y viva, la serenidad mas pura; cual otro destello de aquella transparencia y claridad que perfectamente alumbraron toda la Iglesia. Engrandeciéndose en medio de un pueblo que por su carácter jovial y sencillez, estaba naturalmente inclinado á las expansiones festivas y á las comunicaciones sociales. Cimentóse en un país, donde la actividad política de los estados, cuya mayor parte eran democráticos y entregados al tráfico y á las empresas guerreras, había despertado un espíritu inflexible, á la vez que noble y justiciero; en un país, en el que todo era imaginación y cuya prueba incontestable está en su religión y en su mitología. Esta lengua pues, que se prestaba á emitir las ideas de una manera expresiva y variada, y que maravillosamente traducía el sentimiento, recibió la primera forma regular de la poesía, desde luego de la epopeya y del verso exámetro entre los Jónios, después de la lira entre los pueblos Eolios y Dorios menos bulliciosos.

Una vez conseguida la variedad de sus formas y la aptitud para una expresión mas reflexiva, cuando la eufonía fué su primera ley, aquella lengua estuvo al dominio de ingeniosos poetas que supieron llevarla á la cima de su perfección. Desde entonces, belleza y magnificencia de formas, riqueza de lenguaje, multiplicidad y elevación de ideas, delicadeza de sentimiento energía y seguridad de juicios, ved ahí cuanto desde sus principios, nos ofrece esta lengua incomparable cuya cuna parece remontarse hasta el sólio de la misma divinidad.

Por otra parte, el poder mágico que su dulzura producía, bajo la acción poderosa de la epopeya y cuando no estaba todavía vulgarizada la escritura en los tiempos homéricos, la expresión oral era el medio mas feliz y eficaz para influir en los ánimos naturalmente vivos é impresionables, y de la que se valía desde luego, quien intentaba sobresalir con las dotes de la inteligencia, ó bien, abrirse camino entre las preeminencias del estado. Tanto mas que la eufonía de la lengua; la elegancia de sus formas y las delicias de una expresión rebusta, clara y amena, cautivaban con facilidad los ánimos y las imaginaciones, felizmente dispuestos por la misma naturaleza. Aun cuando la abstracción general de ideas y su elevación perdieran terreno por el aguijón de las exigencias sociales y políticas, y que las repúblicas tomaran formas concretas y severas, lo que necesariamente enfluye en la lengua de un país; sin embargo, la griega, sin perder de su dignidad y riqueza descendiendo á las especulaciones de la historia y de la elocuencia forense, adquirió todavía mayor viveza y robustez, salvó el umbral de la escuela socrática, y revistiéndose al propio tiempo, de un carácter flexible y acomodaticio, adaptándose á las elucubraciones de la filosofía. Tampoco fué obstáculo para que conservase su entereza y propiedad pristinas, el frecuente roce con los pueblos extraños que los Griegos llamaban Bárbaros; al contrario, estos en vez de adulterar con sus importaciones la lengua indígena, iban enriqueciendo sus respectivos idiomas con multiplicadas voces y formas que sacaban de la griega, ya por lo que corresponde á la derivación y composición de las palabras, ya para el giro y construcción fraseológica. En fin, la igualdad general y política que reinaba entre las ciudades, en nada lastimó aquella perfección siempre progresiva. El lenguaje copioso y armónico adquiría de cada vez, mayor claridad y sencillez á imitación del filósofo que solía generalizar las cuestiones científicas mas intrincadas, tratándolas muy familiarmente en las reuniones y conversaciones particulares.

La facultad de componer palabras es ilimitada en griego, ó mejor dicho, solo está cortada por lo natural y lo bello, límite que no fué traspasado sino por los escritores de poco gusto del Bajo-Imperio en los que se hallan composiciones que repugnan al buen sentido y á la delicadeza. Es una ventaja inestimable poder reunir en una sola, várias ideas á la vez, y nada hay que haga una lengua mas pintoresca y expresiva. Pudiéramos citar á millares, las palabras compuestas que por si solas expresan con toda amplitud y precision, lo que en nuestras lenguas modernas debemos traducir por frases enteras. El uso de la metáfora es mucho mas general de lo que se cree comunmente, y es imposible hallar en cualquiera otra lengua mas precision, gracia, poesía y fuerza que en la metáfora griega.

La inversion, coopera á su vez al mismo buen efecto. La lengua griega salvando comedidamente las exigencias de la gramática y de la lógica, realza lo natural y embellece el discurso, de suerte, que muchas veces la progresion del pensamiento y su sucesivo desarrollo estienden las proporciones de la frase principiada bajo un plan mas circunscrito, en cuyo caso, el lector llevado por la idea progresiva de la misma, no suele apercibirse de este cambio, y solo por el análisis gramatical, llega á descubrir el sin número de frases que se desarrollan y terminan de una manera distinta de la que habian empezado. A imitacion del gé- nio, la lengua griega puede burlarse de las reglas regulares.

La frase griega expresa con la mayor facilidad y viveza los movimientos mas delicados del alma; asi como los enlaces de nuestros conceptos hallan en ella su expresion clara y directa. Nuestros idiomas modernos distan mucho de poderla seguir en este terreno, y hasta con trabajo nuestra reflexion alcanza, siquiera, las relaciones entre los varios pensamientos de la inteligencia, que el gé- nio griego traduce y manifiesta desahogadamente con la palabra. Para ponernos al nivel de aquella magnífica fraseología, solemos acudir á menudo al uso de las partículas expletivas, y no podemos indicar sino las relaciones mas groseras, digámoslo así, entre las frases, y no pocas veces dejamos de expresarlas por carecer de equivalentes, y menos ser posible trasladar á nuestros idiomas, su locucion viva y penetrante. Al contrario los Griegos, tenian partículas apropiadas á todos los enlaces, y con su uso significaban los sentimientos mas recónditos y delicados; de suerte que su frase es una imágen completa de lo que pasa en el alma del que habla. Esta riqueza de partículas expletivas, combinada con las tres voces de los verbos y los siete tiempos y sus infinitas inflecciones, imprime al discurso un sin número de matices que ninguna lengua puede igualar, ni en conveniencia, ni en delicadeza. Por otra parte la abundancia y el uso fácil de los participios, permite agrupar al rededor del verbo principal, muchas acciones secundarias y hechos accesorios, y dar á la frase la figura de un cuadro con sus luces y sombras.

El sin número de voces sinónimas que comprende, facilitaba así mismo la significacion de unas mismas ideas, bajo tipos siempre distintos, sin tener que acudir á la repiticion de los mismos vocablos para enunciarlas, y cuando eso no hubiese sido asequible con el auxilio de los muchos dialectos de que solian valerse simultaneamente los escritores, aun cuando la estirpe fuese comun, el cambio que experimentaban pasando de un dialecto á otro, imprimia un aire de novedad á voces idénticas, á la vez que destruia la monotonia del lenguaje. Esta sobre abundancia, hacia que la lengua tuviese bastante copia de términos para manifestar las ideas en todas sus fases y que multiplicándose hasta lo infinito, unas veces en sus propias raíces, otras con el auxilio de la composicion y de la derivacion, el discurso presentase una variedad prodigiosa. Esta misma circunstancia ha hecho tambien que en el sucesivo desenvolvimiento de las artes y de las ciencias, hayamos podido formar nomenclaturas bastante correctas y significativas para el lenguaje técnico de las mismas, acudiendo desde luego á las fuentes originales é inagotables de tan rico y precioso idioma.

La lengua helénica era pura, sutil y sencilla como pura, sutil y sencilla era la religion primitiva de los Griegos, que deificó las simples fuerzas de la naturaleza y sobre cuya mística emprendió aquella, la marcha libre y graciosa que la personifica. Reflejo sensible del alma reviste su expresion encantadora con el genial simbólico de aquella, pero mas firme y persistente que el dogma, progresó siempre uniforme y compacta, sin que los vaivenes, ni los achaques de los tiempos, mancillasen en nada el lustre de su cuna.

Tal es por decirlo así, aunque descrito en términos muy generales, el carácter de la lengua griega. Su stirpe, como hemos dicho, se halló en el sanscrito; su transferencia es desconocida, aunque la ciencia lingüística ha levantado ya algun ángulo del velo que la encubria. El primer monumento que alcanzamos de esta lengua, son las poesías homéricas, y estas nos la presentan ya formada é inagotable en recursos. Se observa en ella un lujo de riqueza encarnada con el sentimiento de lo bello y con el espíritu de moderacion que siempre distinguió al génio griego.

En justo elogio de esta lengua incomparable séame lícito transcribir aqui las brillantes frases de un célebre helenista de la escuela académica francesa, Mr. Gresset: «Hubo un pueblo, dice, en la antigüedad sobre quien la naturaleza se complació en derramar todos sus dones. Riqueza de imaginacion, solidéz de juicio, energía política, valor guerrero, instinto para las artes, nada le faltó. Un cielo siempre puro, una tierra rica en tesoros encerrados en su seno, y en los infinitos que ostentaba en su superficie; mares y montes por linderos; á derecha el Asia civilizada, pero en la decrepitud; á izquierda Europa bárbara, pero llena de vida, tal era la posicion topográfica de aquel pueblo cuya fortuna fué tan relumbrante. Sus filósofos crearon la ciencia; sus poetas salvando abismos llegaron como por encanto á la perfeccion; sus legisladores hallaron la solucion de las mas altas cuestiones políticas; sus artistas nos sirven todavía de modelo y los monumentos de su génio reciben de nosotros un culto religioso; sus guerreros aplastaron los ejércitos mas formidables, ¡Pues bien! todas estas preciosas ventajas las imprimió á su lengua, Viva, abundante, pintoresca, lo traduce todo con tal lujo de ideas y de imágenes que nos arrebatá, con tal mezcla de tonos y de valores que produce en nuestros oidos el efecto de una armoniosa sinfonía: nada les es impropio, de la elevacion de la epopeya descende á la humilde belleza del idilio; de las especulaciones de la filosofía á la sencillez de la historia y del uento; de los arrebatos de la elocuencia á la dulzura del panegírico; y sus movimientos llenos siempre de una gracia encantadora parecen no tener mas objeto que ostentar sus perfecciones. Sin duda, debe mucho á los hombres que la cultivaron, pero confesemos que encerraba en sí misma, el gérmen de sus bellezas; semejante á aquellos instrumentos que vibrando bajo una mano diestra, llevan al alma una dulce impresion, fruto de la habilidad que presidió á su construccion y del talento que les interroga. Para acabar de pintarla, digamos que se hizo á sí misma, es hablando con justicia, el reflejo del alma. Es una generacion espontánea cuyo solo modelo se halla en el Dios de los Cristianos, que se contempla y engendra su verbo.»

Al decir el célebre profesor de quien traduzco estas ideas, que la lengua griega se hizo á sí misma, se halla perfectamente acordes con Isócrates, quién en su panegírico se expresa en los siguientes términos: La tierra que habitamos, no la hemos usurpado á otros pueblos, ni ocupado cuando estaba vacía; no somos una mezcla confusa de muchas naciones; nuestro origen es tan bello y noble como la misma tierra que nos dió el ser, y es la que nunca dejamos de poseer, somos autóctonos.

Y en verdad, perfecta desde que apareció en el mundo, esta lengua parece subir de pronto

desde luego y persistir incólume en los anales de la humanidad, como otra de las bellas lenguas que la Providencia se plugo en dispensar á los hombres. Y como se ha dicho, es muy cierto que llevó desde su cuna los gérmenes felices de su belleza fecunda y que pronto floreció con rapidéz asombrosa.

Herodoto nos dice tambien por su parte que la nacion griega conservó constantemente la misma lengua. *Τὸ Ἑλλητισμὸν αἰεὶ τῇ αὐτῇ γλώσσῃ κρατεῖται.*

No puedo prescindir en este lugar, de hacer unas ligeras observaciones, sobre el llamado aticismo y que constituia propiamente la lengua de los Atenienses, muy superior sin ningun género de duda á todos los demás dialectos conocidos. Era como un gusto natural al clima y que no se extendia á los demás pueblos, siendo Atenas la única ciudad de Grecia donde el ateismo estuviese generalizado, y hasta el extremo de dominar en el mismo populacho. Dotado de aquel oido fino y delicado de que habla Ciceron, «*Atticorum aures teretes et religiosæ.*» llegábase hasta el punto de distinguir con una sola frase, con una sola expresion, con el sonido de la voz, si un individuo era extranjero ó no. Buen testimonio nos presenta de ello lo sucedido á Teofrasto con una vieja muger de la plebe; y este gusto tan comun á todos los habitantes de Atenas, hacia á los oradores atentos hasta el escrúpulo para que no se les escapase una palabra que pudiera herir la susceptibilidad harto delicada de unos oyentes muy difíciles de contentar.

Es menester, sin embargo, discernir en que consistia ese aticismo de que hablan tan á menudo los autores y del que Ciceron decia, que era mas fácil sentir que definir, aseverando que no se refería á un solo género de elocuencia. Y en efecto, muchas veces aparece en el género sencillo, en el que su carácter se funda especialmente en decir las cosas comunes y mas insignificantes con una gracia y sencillez inimitables para toda otra lengua. De lo que procede se deduce como lo observa muy particularmente Quintiliano que la comedia griega supera de mucho á la latina, cuyo lenguaje no es susceptible de aquella gracia y delicadeza que los mismos griegos no pueden traducir á otro idioma. Por lo tanto por muy fino y delicado que nos parezca Terencio, dista mucha de la elegancia y de la belleza de Aristófanes.

No podemos desconocer pues, que el aticismo es comun al género sublime, al género simple y al templado. ¿Hubo nunca un estilo mas ático que el de Demóstenes y el de Platon su maestro; hubo otro mas vivo y elevado? Lo mismo sucedia con Periclés, cuya elocuencia se comparaba con el rayo y el trueno: así es que en general todos añadian á este carácter de fuerza y grandeza, una dulzura y ansiedad, que formaban propiamente el efecto del aticismo.

Otra de las glorias indisputables que en su favor vindica la lengua griega, es su rápida é inmensa propagacion en casi todas las regiones que formaron el antiguo mundo.

Esta lengua se habia extendido desde los tiempos primitivos por medio de las mismas colonias griegas en el Asia Menor. Colonias griegas habitaban tambien, el Asia superior y que debieron llevar allí su idioma nativo, despues de la expedicion de Ciro el jóven. Las conquistas de Alejandro Magno la trasladaron gloriosamente hasta los confines del mundo, á las Indias y á las playas de Africa, esto es, á la mayor parte del mundo conocido de los antiguos. Egipto, Fenicia, Syria, de donde quizás el griego habia sacado sus primeras letras y sus mas profundas inspiraciones, la recibieron á la vez, gloriosa, triunfante y como dueña. Alejandro y los Ptolomeos la hicieron hablar á todos los pueblos y los Setenta la elevaron á una nueva dignidad.

Hablábase el griego hasta en medio de las regiones bárbaras, acontecimiento que nos hace observar Séneca: «*In mediis Barbarorum regionibus,*» y tambien el griego macedónico habíase extendido entre el Ganges y la Persia.

No fué solo en Oriente bajo el sol abrasador del Mediodia, que la lengua griega estaba en apogeo, pues desde tiempos muy remotos se habia desparramado asi mismo en Occidente. Toda la costa meridional de Italia, llamábase la Gran Grecia y la habitaban Griegos; los Jonios ocupaban Marsella; y el Jonio era hablado en todas las costas de la Liguria, en Antibes, y en las riberas del mediterráneo galo.

Las colonias helénicas humanisaron á los habitantes salvajes de las Galias y dulcificaron sus agrestes hábitos; les enseñaron á cultivar la viña, á plantar el olivo, á ceñir de murallas las ciudades y á venir al amparo de las leyes, separándoles del dominio de la violencia y de la fuerza bruta. Bajo aquellas felices influencias, dice Justino, los hombres y las cosas adquirieron tal perfeccion, que parecia que la Grecia hubiese emigrado á las Galias, ó que las Galias se hubiesen trasladado á Grecia.

Pero, donde la lengua y la literatura griegas debian estender mas viva luz, fué en Roma, convirtiéndose aquellas en madres de la lengua y de la literatura latinas.

Hasta aquí el belicoso é infatigable romano se envanecia de sus victorias, y hasta se jactaba de su ignorancia. De repente á los acentos melodiosos de los Griegos, se le vió retirarse del estruendo de las armas, y con ello, segun la brillante y enérgica espresion de Horacio, Grecia conquistó á su feroz vencedor, pulió su grosera dureza y la pasmó.

Grecia capta ferum victorem cepit, et artes intulit agresti Latio.

Terencio fué el primero que pretendió aplicar todas las gracias y la delicadeza de la lengua griega al language romano, hasta entonces tosco y bárbaro, y lo consiguió con tanta maestría por medio de sus composiciones dramáticas. copiando al poeta Menandro, que se las juzgó dignas de Lelio y de Escipion, varones, ambos célebres y muy reputados en Roma, por sus relevantes dotes morales á quienes fueron atribuidas desde luego.

Me parece que desde aquella época data al buen gusto entre los Romanos, quienes empezaron á ruborizarse de los aplausos que habian tributado á la groseria de Ennio y de Pacuvio, y de la extremada condescendencia en escuchar las sandeces de Plauto. Muy sabidos son aquellos versos de Horacio en su arte poética:

*Al nostri proavi Plautinos, et numeros, et
laudavere sales: nimius patienter utrumque
ne dicam Stulte, mirati:*

Este gusto decidido de la juventud romana para las Bellas-letras, en tan alto grado afectó la gravedad severa de Caton, que no pudo menos de demostrar en público su sentimiento, y de manifestar en pleno senado que temia que la aficion que estaba dominando para las letras griegas, ahogase en el corazon de los jóvenes romanos, el gusto para el arte militar y que estos abandonasen el honor de las armas y el arte de obrar bien, por el honor del saber y del bien decir.

Plutarco sin embargo añade desde luego, que la experiencia demostró lo contrario, y que nunca la ciudad de Roma estuvo mas floreciente, ni su imperio tuvo mas estension, que cuando las letras y las ciencias griegas levantaron en ella hombres sabios y de crédito en arte de aquellas vias.

Otro tanto sucederá en todos los siglos, y cualquiera que aspire á la reputacion de sábio, se verá en la precision de viajar, por decirlo así, mucho tiempo entre los Griegos. La Grecia fué y será siempre la fuente del buen gusto, y en ella es menester buscar todos los conocimientos, si pretendemos remontarnos á su cuna. Elocuencia, poesía, historia, filosofía, medicina todas nacieron en Grecia, y Grecia es el centro de su desarrollo y de su perfeccion, así es que en las portentosas obras de sus sábios, debemos inquirirlas y estudiarlas.

Y concretándome ahora exclusivamente á la lengua, objeto determinado de mi artículo,

diré, que cultivada por los escritores mas ilustres, ella recibió en cada edad, nuevo lustre y embellecimiento: poetas, oradores, historiadores, filósofos, todos se disputaron el honor y gloria de decorarla con los atavíos mas esplendorosos del lenguaje humano, añadiendo á su genuína belleza, todo cuanto la sabiduria y el génio pueden dar de lauro y de magnificencia.

Tucídides, Isócrates, Platon, Jenofonte, Demóstanes, Esquilo, Sofócles, Eurípides, Aristófanes la llevaron á la cima de la plenitud y del purismo mas refinado en el dialecto ático, dialecto que abrazó las obras de mayor estima y de gusto mas sutil en la república de las letras.

Homero, Hesiodo, Teognis, Apolonio, Calímaco, Opiano, Quinto, Hipocrates y Herodoto la ilustraron en el dialecto jónico, estendiéndola por el Asia Menor, en todas las islas adyacentes y en las florecientes colonias de los Atenienses y de la Acaya.

Arquímedes, Teócrito, Píndaro, Aristoteles y los filósofos pitagóricos le hicieron repetir los secretos mas profundos de la metafísica, de las ciencias; ó los cantos mas graciosos y sublimes de la poesía en el dialecto dórico, que se hablaba en Lacedemonia, en Argos y que desde allí pasó al Africa, á Sicilia, á Rodas y á Creta.

Célebres son tambien las poesías eólicas: Safo les imprimió su triste celebridad, y Alceo hizo oír en este dialecto sus mas enérgicos acentos.

A esta serie de nombres célebres deben añadirse los no menos gloriosos de Arquíloco, Simónides, Anacreonte, Pericles, Luciano, Polibio, Menandro y otros infinitos de cuyas obras, en la mayor parte, no nos quedan mas que sagradas reliquias, escrupulosamente custodiadas en nuestras bibliotecas.

Se concibe facilmente que tan crecido número de talentos eminentes y extraordinariamente variados, debia dar asombroso impulso y perfeccionar una lengua, ya por su especial carácter perfecta en sí.

Entre los hombres ilustres que inmortalizaron aquella feliz pátria, se ostenta con gloria y envanecimiento el que se proclamó padre y fecundisima fuente del génio griego. «Fons ingeniorum Homerus.» Aquél, á quien la posteridad ha saludado siempre, como el primer y mas excelso generador de la poesía épica, como un modelo de sana moral y de profunda filosofía. Por tanto no sabria concluir mi artículo, sin hablar aunque muy someramente de Homero.

El maravilloso génio de Homero, dice un historiador romano, Veleyo Patérculo, brilló muy luego; génio primitivo y sin rival, Homero solo, por la grandeza de sus poemas, por el esplendor de sus versos, se hace digno del nombre de poeta, y lo que mas sobresale en él, es que nunca se halló en los fastos del mundo, quien pudo servirle de modelo, ni quien haya podido rivalizar con él, en la posteridad.

Con mucha razon nos dice el mismo Homero, que la rapidez de los rios caudalosos y la mansedumbre de las humildes fuentes, sacan todas sus aguas del inmenso océano, nosotros á nuestra vez, podemos decir tambien, que aquel gran poeta fué para todas las fuentes profanas de la elocuencia y de la poesía, como un primer manantial del que todos sacaron la mas pura y copiosa fecundidad.

Quintiliano, nos dice, que nadie supo igualarle en elevacion en las cosas grandes, ni en precision, gracia, ni conveniencia en las pequeñas. Que á la vez grave y florido, reboza en fuerza y dulzura, que es admirable en abundancia y brevedad, y que posee en supremo grado las eminentes dotes, no solo de poeta, si que tambien de orador.

Todas las naciones mas civilizadas, todos los génios eminentes, todos los escritores mas reputados de veinte siglos á esta parte, todos los excelsos maestros del arte, saludan á porfía

á Homero, como el poeta mas célebre, todos juzgan su génio como poderoso creador, todos le consideran como padre de los talentos aventajados, y estiman sus poemas como la produccion mas exquisita del género humano, «*præstantissimum humani animi opus.*»

De estas someras reflexiones sobre el príncipe de la poesía griega, me parece poder deducir á lo menos, que la lengua decorada del esplendor de Homero, en su cuna, y al dar este insigne poeta su Iliada al mundo, tan felices circunstancias desparraman sobre ella una luz extraordinaria y la constituyen verdadera reina de todas las lenguas sábias.

La aplicacion que acabo de hacer á Homero, pudiera repetirla ahora, aunque en no tan remontada escala á infinidad de otros escritores griegos, gloria y prez de su pátria; pero á fin de no hacerme cansado iré á la conclusion de mi artículo con una ligera observacion sobre época mas moderna de la literatura.

La lengua griega como creacion humana ha debido pagar su tributo á los percances de la vida y á la accion de los tiempos aviesos. Así es, que si bien su purismo se conservó todavía largos años despues de la ruina de la república, no obstante cuando trasladado el sitio del imperio á Constantinopla, esta lengua empezó á decaer de sus pristinos galas, adulterándose con la introduccion que en ella hicieron los latinos, de todos los nombres de oficios y de dignidades que les eran propios, y con multitud de voces de uso general. En fin, cuando las irrupciones de los Bárbaros y de los Turcos se extendieron por toda Europa. sin perdonar la Grecia, que hasta entonces habia sido la matriz de los talentos mas aventajados y el manantial de las ciencias, su pureza se perdió en tales términos, que llegaron casi á desconocerla los mismos indigenas, entre quienes si bien no ha desaparecido, se habla muy desfigurada é incorrecta. Sin embargo, apesar de la irrupcion de los tiempos y de las incalculables pérdidas que sufrió la literatura, llegaron hasta nosotros restos preciosísimos que nos evidencian toda la excelencia de la lengua y que nos dan recta cuenta de su pristino ser.

No cabe ningun género de duda que la lengua griega antigüa, contenía en sí el gérmen de infinitas perfecciones. Destello immaculado de la divinidad creadora, antes que el nubarron de la iniquidad y de la barbarie se cebase en su destruccion, el Ser Supremo, en sus escrutinios irrevocables, habíale señalado ya su elevado destino. Esta lengua pura, indeleble é hija primogénita, habia visto brotar de su seno, en los tiempos antiguos, las primeras y mas excelentes flores de la cultura científica y literaria. Ahora en la renovacion de las edades, inoculóse misteriosamente en los inspirados labios de los insignes Padres de la Iglesia, para anunciar á las gentes venideras las verdades eternas y santas del Cristianismo. ¡Milagrosa coincidencia! El purismo y la santidad de la ley eran reflejadas mística y fielmente en la delicadeza y en la identidad de la imágen hablada. Verdadero trasunto de la llama celestial que Promoteo habia arrancado de las alturas para animar á los hombres, encarnóse en aquellos espíritus fuertes cuyos corazones generosos rebozaban en nobles sentimientos, en la fé y en la santidad de la doctrina. En este precioso idioma pues, nos fueron primitivamente enseñadas las grandes verdades, los divinos preceptos que Jesucristo en su peregrinacion en la tierra, habia legado al orbe cristiano.

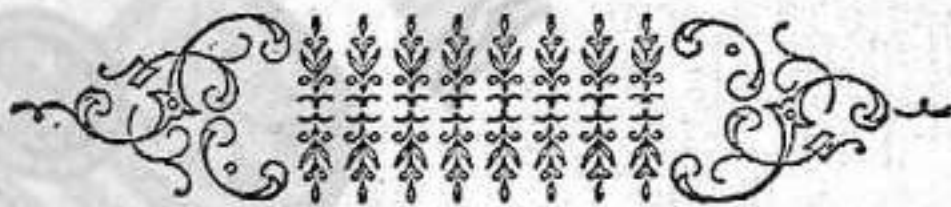
Roma, como hemos dicho ya, se formó en las escuelas griegas, y cuando mas tarde los Bárbaros incendiaron los paises de Occidente, las letras tuvieron de nuevo su asilo en Grecia. Purificadas por el Cristianismo añadieron un nuevo y brillante timbre á sus glorias: no fué solo la belleza profana, imperfecta y estéril que hasta entonces habian desplegado, la que en las letras griegas se ostentó; fecundadas por manantiales mas puros y salutíferos, adquirieron el patrimonio de otra belleza, mas rica é indeleble, la que está vinculada á su principio eterno, inmutable, divino, esto es, la belleza en la verdad de su esplendor.

San Juan Crisóstomo, la lengua de oro de Oriente; san Basilio, dicho el Platon cristiano, san Gregorio Nacianceno, divino teólogo, poeta gracioso y sublime, san Atanasio; los Clemente de Alejandría, los Cirilo, los Orígenes, los Panteno, los Irmeo, supieron conservar las glorias de las letras griegas y en ellas resplandeció el último rayo de luz que tan puro y brillante, por algunos años ostentára la doctrina católica, en los muy venerables concilios de Nicea, de Efeso, de Constantinopla, de Calcedonia, en los santos Evangelistas; en las apolo- gías de san Justino el filósofo; en las epístolas de san Ignacio de Antioquía, de san Policarpio de Esmirna, en las actas de los apóstoles y en sus inmortales epístolas, y de otras muy céle- bres lumbreras de la Iglesia, que hicieron de la lengua griega, una lengua santa é impere- cederá. De suerte que podemos decir, que si los preciosos restos que hemos podido heredar de la antigüedad griega, son un perenne testimonio de la riqueza y excelencia de su lengua, es incontestable también, que bajo los auspicios y la acción eficaz de la Santa Iglesia roma- na, esta lengua y su literatura han devuelto y conservado al universo, el tesoro inestimable de la erudición y del buen gusto.

(Seguirá la 2.ª parte.)

MATÍAS CARBÓ Y FERRER.

Del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.



APUNTAMIENTOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

DE PEDRO DE VALENCIA

(Conclusion.)



Esta version escrita de puño y letra del mismo Pedro de Valencia tiene muchas correcciones marginales de su mano. El «Dictatum Cristianum» de Arias Montano se imprimió en Amberes, 7 de Octubre de 1574 años, Siguen las aprobaciones de la edicion latina, traducidas igualmente al castellano. Fué publicada esta version por Mayans.

«Oracion ó discurso de Dion Chrisóstomo que se intitula» peri anachorecas esto es «el retiramiento» Traducida del Griego. Publicado por Mayás, al fin de sus «Ensayos oratorios.»

«Christophori Plantini Epitaphium.

«Petrus de Valentia lectoribus | Prefacion á los Salmos de Arias Montano | .

«Borrador de carta que escribió al licenciado Alonso Ramirez, cuando fué proveido fiscal de Hacienda.

«Apologia de Lysias sobre la muerte de Eratóstenes. Traducida del Griego. No está completa.

«Copia de un capítulo de carta del duque mi señor.

«Ad orationem dominicam illam» *Pater noster qui es in caelis* «symbola».

«De la tristeza segun Dios y segun los hombres. Consideracion sobre un lugar de san Pablo.

«Sobre las guerras de Flandes de Gerónimo Franchi Conestaggio.

«De los authores de los libros sagrados y del tiempo en que se escribieron, memorial sacado por la mayor parte de Sisto Senés y de los Anales del cardenal César Baronio.

«Relacion de la traza de las virtudes, hecha por Pedro de Valencia y Juan Bautista Lavaña.

«Ejemplos de príncipes, prelados y otros varones ilustres que dejaron oficios y dignidades y se retiraron.

«De hebræorum choro expensa quedom et utilia.

«Otro papel ó carta acéfala, que comienza: *La manifestacion de contento y gusto con que he sido recibido de esta ciudad y mas señaladamente de vd. me certifican y aseguran de las voluntades de todos con que se acrecientan mis deseos y las obligaeiones, con que vengo á servir y aprovechar á esta corona, etc., etc.*

«Eruditísima carta de Pedro de Valencia á D. Luis de Góngora fecha en Madrid, Junio de 1613. Es una censura del Polifemo y las Soledades escrita á ruegos del mismo Góngora. Posee el original D. Aureliano Fernandez Guerra.

«Carta á persona desconocida, al principio de la cual se lee: *Trasládese este papel con cuidado y si pudiere ser póngase el latin en letra redonda y adviertese que se haga párrafo aparte y distincion, donde está aquí en esta plana á la márgen.*

«Discurso sobre el texto: *Et pósnerunt omnes qui aduierant ni corde suo dicentes» Quis, putas, puer iste erit Et enim manus domini erat cum illo?»*

«Apuntes sobre algunos edificios y templos famosos.

«Discurso dirigido á la reina D.^a Margarita.

«Otro discurso á la misma reina.

«*Humanæ rationis exempla illustriora* | de diversa letra: dudo que sea de nuestro autor | .

«Oda sáfica en alabanza de Arias Montano. Epígrama al mismo. De la misma letra.

Las últimas hojas en deplorable estado de conservacion contiene una traduccion del tratado griego de S. Epifanio, sobre las doce piedras del racional del sacerdote hebreo.

Por no desmembrar la descripcion de este códice, he reservado para este lugar la enumeracion de los tratados originales que comprende.

R.—213. Comienza este cuaderno con un opúsculo titulado «*Refutantur tamquam apochriphi aliqui reges antiqui Hispaniæ á Joanne Anncio Viterbiensi introducti, quem aliqui recentiores sequuti sunt, per M. fratrem Franciscum de Cabrera. Augustinianum. Antiquarensem.*

«355 *Theoptrasti de igne liber singularis.* Al fin se lee 2 Zafra, junii 2, id est Pentecoste anni 1591.

Faltan desde el fóllo 29 al 354.

Faltan desde el fóllo 370 al 439, en que comienza».

Thueydidis Olori filii Historia sui temporis liber primus.

Estas dos versiones parecen de puño y letra del mismo Pedro de Valencia.

Al principio de este códice se lee: *Tiene 475 fóllos sin las tablas»* En el estado desastroso en que hoy se encuentra, no tiene mas que 54. Acaba con su tratado de Medicina en latin | fóllos 354 á 358 | . Le han sido arrancados por mano violenta los 421 fóllos restantes además de la tabla. Ni aun podemos saber los tratados que contenia este precioso códice, que debieron ser de grande importancia, como lo indican los mutilados restos que de él se conservan.

Afirma nuestro autor en una de sus cartas haber traducido del griego:

«8 homilias de S. Macario»

y haber corregido varias interpretaciones latinas de diversos autores!

Obras impresas.

Académica | sive | *de iudicio erga verum* | *ex ipsis primis fontibus,* | *opéra* | *Petri Valentiaë* | *Zafrensis in extrema Bætica.* | *Antuerpiæ* | *ex officina Plantiniama* | *apud viduam et Joannem Moretum* | 1596.

Está dedicada á D. Garcia de Figueroa, camarero de Felipe 3.^o Fecha en Zafra, 1596. Este precioso tratado tiene por objeto ilustrar las mutiladas reliquias que de los «Academicos» de Ciceron han llegado á nuestras manos. Discútese principalmente en ellos la certeza de nuestros conocimientos ó sea el criterio de la verdad: *judicium erga verum.* Comienza Pedro de Valencia exponiendo la teoria de Platon sobre el juicio de la verdad, seguida religiosamente por sus discípulos. Espeucipo y Jenócrates, bosqueja el trastorno introducido en las doctrinas platónicas por Arcesilao, fundador de la segunda Academia, coteja su sentir con el de Zenon, estudia el parecer de los escépticos ó Pirrónicos, hace un bellissimo análisis de la opinion estoica, habla de Carneades y de la Nueva Académia, indica las alteraciones introducidas por los sucesores de Carneades en la doctrina de su máestro y termina hablando de los Cirenáicos y de la escuela epicúrea no sin advertir de pasada el nacimiento



de la escuela ecléctica representada en el alejandrino Potamón. Difícil es hallar un libro que en tan reducido número de páginas contenga tanta y tan sabrosa doctrina, tomada siempre de las mismas fuentes. La obra está materialmente erizada de citas griegas y á tal grado llevó Pedro de Valencia su escrupulosidad en este punto, que jamás quiso valerse del testimonio de Sexto Empírico, solo porque en su tiempo no se habia publicado aun el texto griego de este filósofo, y nuestro autor se fiaba poquisimo de los traductores latinos. Bosquejo acabadísimo de una historia de la filosofía, manifiesta bien claro lo que hubiera hecho Pedro de Valencia, si se hubiera dedicado mas á este linaje de estudios.

José Olivet en el prefacio á las obras de Ciceron publicadas por él en París el año 1746, escribe lo siguiente: *Pedro de Valencia, natural de Córdoba, hombre muy docto y quizá el que mejor ha penetrado en los arcanos de la filosofía griega, de tal suerte ilustró no con breves y separados escollos, sino con un estenso razonamiento, los mutilados y oscuros restos que de los «Académicos de Ciceron nos quedan que me parece haberlos entendido él solo. Esta obra rarísima y casi desconocida se publicó en Amberes, el año 1596.*

Consecuente con este juicio, insertó el tratado de Pedro de Valencia á continuacion de los «Académicos» y del «Lúculo».

La edicion «ad usum Delphini» reproducíose en Ginebra, en Pádua y en Amsterdam. En todas estas impresiones se añadieron los «Académicos» de nuestro autor.

Mr. Durand hombre erudito, se propuso dar á luz una coleccion completa de las obras filosóficas de Ciceron en latin y en francés, añadiendo los mejores comentarios. En un artículo prospecto incluido en el tomo 15.º de la Biblioteca Británica, dice: «Habiendo leído en un proyecto impreso en París un elogio notable de las Academias de Pedro de Valencia, verdadero comentario de las de Ciceron, entré en grandes deseos de ver este libro; no habiéndole encontrado en Londres, acudí á la Biblioteca de Oxford, donde sabia que estaba, y allí tuve el placer de copiarle. Conocí que Olivet no habia sido bastante exacto en su edicion, y con este auxiliar puede comprender el espíritu del original.» Al poco tiempo publicó Durand un libro titulado:

Académiques de Ciceron avec le texte latin de l' edition de Cambridge et des remarques nouvelles outre les conjectures de Davies et de Bentley et le commentaire philosophique de Valentie. Par un des membres de la Société Royale. — A Londres 1740.»

En el prefacio dice el editor, tratando de la oscuridad de los «Académicos.»

«Esto era lo que tanto me hacia desear el libro de Valencia, en el cual he hallado la mayor parte de las ilustraciones que necesitaba. Lleva el título de *Academias de Pedro de Valencia* que se dice «Zafrensis, in extrema Bætica» aunque Olivet le hace de Córdoba. Nuestros diccionarios históricos no hablan dél. En su dedicatoria asegura ser jurisconsulto y al fin del comentario habla de sus graves ocupaciones en el ejercicio de su profesion. Promete un tratado sobre la moral de los Stoicos. ¡Lástima grande que no llegase á escribirle, pues con su profundidad y claro estilo nos hubiera revelado cosas mas útiles que las luchas entre ambas Academias, sobre todo en los diálogos «de finibus» hasta hoy tan oscuros. Mas como quiera que sea, el libro que nos ha dejado es excelente en sí mismo, necesario para comprender á Ciceron y particularmente estos dos fragmentos, Parece inclinarse al lado de los escépticos, aunque aparenta mantener en el fiel la balanza. Comienza este tratado señalando un origen singular á la filosofía, que llama hija del placer y de la paz, hace en seguida un gran elogio de la doctrina socrática, pasa de allí á los principios de Platon y al criterio de la verdad, que fija principalmente en el espíritu, sin excluir los sentidos. Llega por fin á la gran disputa entre Zenon y Arcesilas, y examina, siguiendo á Ciceron, pero con mayor estension y profundidad, las armas de ambos combatientes, Las sutilezas del Pórtico le ocu-

pan mucho tiempo y este es quizá el trozo mas acabado de su libro. De aquí pasa á Pirron, á Antioco, á Crisipo, á Carneades, á Flon tan poco conocido, y los caracteriza á todos con un solo rasgo. Acaba por Epicuro, cuyo verdadero sistema sobre el testimonio de los sentidos desenvuelve con la misma habilidad presentándole bajo un aspecto mucho mas favorable que Ciceron. Véase en general el contenido de libro de Valencia, que me ha sido de no poco auxilio para dar á mi traduccion y á mis escolios cierto grado de claridad que acaso los libre del olvido. En reconocimiento por estos servicios, y para agradar á los curiosos, he reimpresso el mismo libro con una exactitud rara y digna del asunto, acordándome muchas veces de aquel precepto de Plinio «no hay cosa mas bella ni mas digna de la modestia de un hombre honrado que confesar ingenuamente á quien es deudor de sus adelantos» aunque no falten autores que obren de diverso modo.» ¡Hé aquí cómo habla un sabio extranjero, de nuestro Pedro de Valencia!

Los redactores de la Biblioteca Británica nos dieron un largo y cuidadoso extracto de las Academias de Pedro de Valencia y una breve noticia de su vida, tomada de Nicolás Antonio. Manifiestan su esperanza de que algun dia se publiquen en coleccion las obras de varon tan eminente. Hasta ahora en esperanza se ha quedado.

Trató de realizarla D. Francisco Cerdá y Rico, incluyéndolas en su coleccion de opúsculos selectos y raros de españoles ilustres. Publicó el primer tomo en 1781, pero desgraciadamente la obra no continuó. El primer volumen contiene las Academias. Lleva el título siguiente:

«Clarorum hispanorum | opúscula selecta et rariora | Collecta et illustrata | á Francisco Cerdano Rico | Valentino | Regi á Bibliotheca, academiæ historiæ socio | et causarum patrono apud. Reg. Consilium | Volumen prius | Matrili, anno 1781 | apud Antonium de Sanchó | in platea vulgo *de la aduana vieja*.» Edicion muy bien hecha. Las Academias llenan desde la página 157 á la 252.

Reimprimióse además en la siguiente coleccion:

«M. Tullii | Ciceronis | Opera. Tomus duodécimus. Anno 1797. Bellísima edicion, tan buena como las mejores extranjeras. Consta de 14 tomos. Matrili ex typographia regiá. En la pág, 443 del tomo 12.º comienzan las Academias de Valencia, que llevan lo restante del tomo.

«Leccion cristiana de Arias Montano, traducida al español por Pedro de Valencia. Madrid, 1739, por Juan de Zuñiga. Reimpresa mas tarde en Valencia. Cuidó de esta edicion D. Gregorio Mayans de quien son todos los documentos que acompañan á la obra.

«Ensayos oratorios de D. Gregorio Mayans y Siscar. Va añadida la oracion de Dion Crisóstomo «del retiramiento» traducida al español por Pedro de Valencia. Madrid, 1739. Reimpresa en Valencia.

Cerdá y Rico poseia originales ó copias de casi todos los escritos de Pedro de Valencia, citados por Nicolás Antonio.

MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO.

Doctor en la facultad de Filosofía y Letras.



TAQUIGRAFÍA DE LOS GRIEGOS Y ROMANOS.

(Continuación.)



El Dr. Schmitz no solamente considera á Q. Ennio de Rudia como fundador y autor de la Taquigrafía romana, sino tambien á Marco Tulio Tiron, que en su concepto aumentó los signos taquigráficos con los correspondientes á las seis preposiciones que entran en composición (an, con, di, dis, re, se), con los relativos á las preposiciones casuales (ad, ante etc.) y á muchas palabras (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios) en que se anteponen tales preposiciones como prefijos. De esta manera explica las palabras «commentatus est notas, *sed tantum prae-positionum*», que S. Isidoro emplea cuando se refiere al liberto de Ciceron.

Las palabras de S. Isidoro no bastan por si solas para ilustrar la cuestion en este punto. Por otros testimonios, principalmente por el de Plutarco, se puede fijar con precision la época en que tuvo lugar el ejercicio de la Taquigrafía en Roma, y venirse en conocimiento del papel que Tiron desempeñó en la Taquigrafía romana. Para apreciar mejor las palabras del escritor griego anticipa el Dr. Zeibig la siguiente relacion, que extracta de la historia que sobre la conjuracion de Catilina escribió Salustio.

«Cuando Catilina se hubo persuadido, por la impresion que produjo el primer discurso de Ciceron pronunciado contra él en el Senado (8 de Noviembre del año 63 antes de J. C.), de que se conocian muy bien sus descabellados planes y de que debia temer por su seguridad en Roma estando bajo la vigilancia de Ciceron, se dirigió á su ejército de Etruria abandonando en manos de C. Cethego y P. Léntulo la direccion de sus asuntos en la capital. Los conjurados que quedaron en la ciudad como los demas partidarios de Catilina, la mayor parte hombres de familias distinguidas, pero sin moralidad, que cifraban su salvacion solamente en una total subversion de las cosas desesperando poder engrosar en Roma mismo su partido, determinaron invocar el auxilio extranjero y á este fin se dirigieron á los enviados allobrogas (1), que habian ido á Roma para lamentarse de la mala conducta que los empleados romanos observaban en su país y estaban dispuestos á abandonar la ciudad, porque parecia que sus quejas no habian sido favorablemente acogidas. En un principio los allobrogas dieron asentimiento á las proposiciones, que se les hicieron; pero considerando luego las graves consecuencias y la inseguridad del éxito de tales empresas lo participaron á Q. Fabio Sanga (2), su patrono en la ciudad, quien se apresuró á darlo á conocer inmediatamente á Ciceron. Este se valió de los allobrogas para precisar las indagaciones acerca de las intrigas de los conjurados. Por este medio logró poseer documentos escritos, que exhibió cerrados ante el Se-

(1) Los allobrogas formaban parte de la provincia romana de la Galia Narbonense, ocupando parte del Delfinado y de la Saboya entre el Isere y el Ródano.

(2) Q. Fabio Sanga era descendiente de Q. Fabio Allobrogico que subyugó á los allobrogas en el año 122 antes de J. C.

nado reunido en el templo de la Concordia. Por tales documentos y por las declaraciones de los conjurados detenidos en Roma aparecieron claros los cargos contra los mismos, fueron conocidos los cómplices de la conspiración y enviados por decreto del Senado en calidad de presos á las casas de diferentes senadores. Habiendo los presos procurado escitar á las masas por medio de sus secuaces y atraer á sus esclavos y libertos para librarse de su cautividad por la fuerza, Ciceron reunió de nuevo al Senado tres dias despues del arresto de los partidarios de Catilina y propuso que decidiera lo que debia hacerse con los presos, manifestamente culpables del crimen de alta traicion, en vista de la actitud amenazadora de sus partidarios. D. Julio Silano, consul electo, tomando el primero la palabra fué de parecer que se condenara á muerte á los presos como tambien á algunos que con la fuga habían evitado su captura. En igual sentido se espresaron todos hasta que Cesar, entonces pretor, opinó por la confiscacion de bienes y reclusion perpétua de los conjurados. Esta benigna sentencia parecia prevalecer, cuando Caton de Útica reproduciendo la opinion de Silano por medio de un enérgico discurso hizo que dominara el parecer mas riguroso.»

Salustio ha trasmitido los discursos de Cesar y de Caton, que verdaderamente fueron los únicos importantes; mas no se crea que sean estos los que se taquigrafiaron. Los antiguos historiadores jamás transcriben discursos escritos por medio de la Taquigrafía. Salustio los redactó; ambos llevan impreso el carácter de su estilo. Tanto César como Caton en una cuestion de consecuencias tan trascendentales hablaron sin duda alguna mas de diez minutos, y sin embargo no se necesita mas tiempo para recitarlos. Burnouf observa acertadamente que cuando Salustio al dar cuenta del discurso de César emplea las palabras, *hujuscemodi verba locutus est*, y al hacer lo propio del de Caton dice *hujuscemodi orationem habuit*, no promete el testo literal—*eadem omnia verba*—sino la sustancia de los mismos.

En la sesion aludida asistieron taquígrafos. Plutarco refiere: «que se decia, que el discurso de Caton fué conservado, porque Ciceron habia antes enseñado á los mas hábiles escribientes signos que *en pequeñas y cortas líneas (typois) reunian el valor de muchas letras* » y los habia situado en diferentes lugares de la Curia. Aun no habian formado taquígrafos » ni los tenian, sino que en aquel tiempo emprendian por primera vez esta carrera.» (1).

Plutarco ignoraria la naturaleza de la Taquigrafía romana cuando trasladó fielmente la impresion que le produjo la forma de sus caracteres que sin duda tuvo á la vista. Es evidente por esto que no hizo alusion á las siglas ó letras iniciales de las palabras, lo cual hubiera sido ocioso ya que era un medio de abreviacion bastante conocido. Además se ha de observar que no es indiferente que emplee aqui la palabra *typoi*, no *grámmata* ni *stoicheia*, (2). Otra prueba de que no debió referirse á las siglas, sino á la Taquigrafía propiamente dicha, es el haberse distribuido los taquígrafos en diferentes lugares de la Curia para completar despues entre si las notas dada la insuficiencia del arte en aquella época, procedimiento completamente diferente del de que antes se ha hecho mencion y que refiere S. Isidoro al tratar de las *notas vulgares*.

Es pues evidente y está fuera de toda duda que en el año 63 antes de J. C. se conocia y practicaba en Roma la Taquigrafía.

Gustavo Sarpe en sus *Prolegomena ad tachygraphiam Romanam* pretende, que en el año 684 de la fundacion de Roma, ó sea en el año 70 antes de J. C. en que tuvieron lugar las acusaciones contra Verres, se hizo uso de la Taquigrafía, pues á su parecer no le hubiera

(1) Plutarco, *Cato minor* cap 23.

(2) *Typoi*, que se ha traducido por *líneas* interpretando la mente del autor, significa propiamente *marcas* ó *señales* que se imprimen por presion. *Grámmata* son las figuras que representan las letras, ej. A. E. P. etc. *Stoicheia* indica los nombres de las letras, ej. Alpha, Epsilon, Rhô etc.

sido posible á Ciceron disponer que en la segunda discusion se diera cuenta de las declaraciones de los testigos recibidas en la primera, si no hubiesen sido escritas por medio de la Taquigrafía. Las siglas pocas en número para todas las palabras y frases no hubieran podido cumplir con aquel objeto, y Valerio Probo, á quien se atribuye un libro sobre las siglas, nada sabe del uso de estas en las discusiones forenses.

La opinion de Sarpe parece destituida de todo fundamento. Valerio Probo supone que las siglas eran empleadas principalmente por los que en el Senado estaban destinados para escribir, y S. Isidoro en el lugar antes mencionado dice espresamente, que se hacia uso de ellas para escribir «*quidquid pro concione aut in iudiciis diceretur.*»

Si en aquella época se hubiese usado la Taquigrafía en los tribunales de Sicilia para escribir las actas, no cabe duda que se hubiera tambien empleado en otros tribunales de la República, y sin embargo no tenia aun cabida en el Senado romano.

Las importantes discusiones del Senado, de consecuencias para toda la República, ciertamente promovieron la invencion de la Taquigrafía é impulsaron su progreso. Grecia por la exigüidad de sus Estados no sintió la necesidad de su adopcion. Los habitantes de las provincias romanas dirigian sus miradas hacia la capital para estar al corriente de los sucesos mas interesantes. Roma pues debia comunicar á todo el Estado los debates precedentes á importantes acuerdos trasladando los discursos con exactitud.

Es preciso insistir sobre la cuestion acerca de quien fué el autor de la Taquigrafía romana porque las palabras de Plutarco: «Ciceron enseñó la Taquigrafía á los mas hábiles escribientes,» podrian dar lugar á suponer como ya se ha supuesto, que este célebre orador fué el inventor de este arte.

En la antigüedad se atribuyeron amenudo á los patronos los méritos de sus libertos, como por analogia del precepto legal segun el cual todo lo que ganaba el esclavo no lo adquiria para si sino para su señor. Plutarco atribuyó á Ciceron el mérito que pertenecia á su liberto Tiron. No hay que olvidar que en aquellos tiempos los esclavos y libertos prestaban el mas grande auxilio á las relaciones científicas como copistas, lectores, taquígrafos y de otras muchas maneras estando casi sin escepcion en manos de los libertos el comercio de libros. Los signos taquigráficos, dice Séneca, fueron invencion de los esclavos mas inferiores. La Taquigrafía no estaba de moda en aquel tiempo hasta el punto que se dedicaran á ella los principales romanos. Si Ciceron hubiese sido su inventor ó perfeccionador, teniendo en cuenta su carácter, es verosimil que no lo hubiera callado, ni lo hubieran pasado por alto sus biógrafos y comentadores.

Esta opinion sin embargo parece contrarestanda por el testimonio del mismo Ciceron, que en una carta á su amigo Atico (l. XIII. 32.) dice: «lo que yo te escribí de los diez embajadores, no lo has entendido bien; creo, por haber escrito por medio de *signos.*» En esta última palabra se ha querido ver una alusion á la Taquigrafía y sin embargo no aparece de un modo claro si Ciceron hizo referencia á ella ó á la escritura en cifra llamada Criptografía (*latebra scribendi.*) Lo mas probable es que se valiera de esta última para comunicar á su amigo lo que debia ser ininteligible para los demás. Mientras no se generalizó entre los romanos el uso de la Taquigrafía se sirvieron de la Criptografía. Aulo Gelio cuenta en sus *Noches Áticas*, que Cesar en su correspondencia con Cayo Oppio y Balbo Cornelio cambiaba el sonido peculiar de cada letra, y Suetonio refiere, que la Criptografía de Augusto consistia en emplear la segunda letra del alfabeto por la primera, la tercera por la segunda y así sucesivamente representando la última por A A. El mérito de la invencion de la Criptografía no pertenece á Ciceron. Se puede decir que la cultivó por las ventajas que le proporcionaba.

Marco Tulio Tiron, (43 a. de J. C.) parece reivindicar para sí con justicia el título de

inventor de la Taquigrafía romana. Eusebio obispo de Cesárea (nació sobre el 270, murió hacia el 338 de J. C.) ó S. Jerónimo (nació sobre el 346, murió en 20 de Setiembre del 420 de J. C.), pues no consta si las palabras son del autor ó del traductor del *Chronicon* (1), dice: «que Marco Tulio Tiron liberto de Ciceron, fué el primero que inventó los signos taquigráficos,» lo cual confirma S. Isidoro con estas palabras: «*Romae primus Tullius Tiro, Ciceronis libertus commentatus* (2) *est notas, sed tantum praepositionum.*» La facilidad que Tiron tenia en la escritura veloz viene atestiguada por su patrono, que en una carta á su amigo Atico (l. XIII. 25.) se espresa en estos términos: «empero yo no he dictado á Tiron, que suele «seguir periodos enteros, sino á Spintharo por sílabas.» Si despues de todo esto se atiende á que Plutarco atribuyó al patrono lo que pertenecia á su liberto y se piensa en que segun Séneca, la Taquigrafía es invencion de esclavos, ciertamente será exacta la opinion que reputa autor y perfeccionador de la Taquigrafía romana, al inteligente liberto del eminente orador y estadista romano, aunque haya sido puesta en duda alguna vez.

De las palabras de S. Isidoro—*commentatus* ó *commentus est notas*—puede deducirse, que Tiron escribió un compendio de Taquigrafía, y si bien Gelio y Asconio nada indican sobre el particular apesar de haber hecho mencion de la actividad literaria de aquel liberto, no será difícil admitir que dicho tratado formaria parte de lo que Gelio llama «*Pandectas*» de Tiron (3). Si se tiene presente lo que antes se ha indicado, el haberse atribuido á los señores los méritos de sus siervos, vendrán á confirmar esta opinion las palabras del abate Trithemio: «que Marco Tulio Ciceron, orador elocuente, publicó sobre Taquigrafía una obra de regular estension.»

S. Isidoro menciona además de Tiron á otros que cobraron fama como taquígrafos: Vipsanio Philargyro, liberto de M. Vipsanio Agrippa (13 a. de J. C.) y Aquila, liberto de C. Cilnio Mecenas (8 a. de J. C.). Tambien se ha atribuido á este el mérito de su liberto. Dion Casio (155—229 despues de J. C.) en su *Historia romana* al llegar á la muerte de Mecenas hace una relacion de los muchos méritos de este hombre, menciona la influencia favorable que ejerció sobre Augusto, dice que él por primera vez construyó baños calientes en Roma y añade: «que inventó además por vez primera signos taquigráficos y permitió que «su liberto Aquila los enseñara á muchos.» No puede aceptarse que Mecenas por su propia mano impulsara el progreso de la Taquigrafía, como podria colegirse de las palabras de Dion, lo cual ya puso en duda Justo Lipsio. Tampoco necesita refutarse, despues de todo lo antes espuesto, que Mecenas fuese inventor de la Taquigrafía romana. Quizas Dion quiso significar que Mecenas ó sea su liberto Aquila, inventó algunos signos taquigráficos y los empleó. De la cita de Dion Casio puede inferirse tambien que Mecenas apreciando la utilidad é importancia de la Taquigrafía interpuso su influencia, podria casi decirse, para hacer que este arte fuese enseñado obligatoriamente en mayor escala que hasta entonces con el fin de que fuese útil para los asuntos públicos. Esta deducción tendria mas valor si fuese fundada la noticia que da Gabelsberger de hallarse establecidas en el imperio romano durante el reinado de Augusto, trescientas escuelas especiales en las cuales se enseñaba la Taquigrafía. (4)

(1) Del *Chronicon* de Eusebio se conocian solo fragmentos. En Constantinopla se descubrió una traduccion armenia íntegra que fué publicada en Milan por Mai y Zohrab en 1818.

(2) Otros leen *commentus est*, inventó.

(3) Aulo Gelio (*Noctes Atticae lib. XIII cap. 9*) atestigua, que Tiron no solamente escribió sobre gramática (*De usu atque ratione Linguae Latinae*), sino tambien sobre otras cosas habiendo dado el nombre griego de *pandectas* á una especie de enciclopedia que compuso (*De variis atque promiscuis quaestionibus*), porque trató de toda clase de asuntos.

(4) Gabelsberger *Anleitung zur deutschen Redezeichenkunst*. München 1834. página 45. El Dr. Zeibig indica, que se ha fatigado en vano para descubrir el origen de esta noticia.

En último término S. Isidoro menciona á Séneca, de quien dice, que compuso una obra que contenia signos taquigráficos agrupados, clasificados y aumentados hasta el número de cinco mil. Estan en discordancia las opiniones sobre quien fué este Séneca: se ha dicho que S. Isidoro hizo alusion á Marco Anneo Séneca el retórico (56 a. de J. C.—34 despues de J. C.), ó á Lucio Anneo Senéca el filósofo (3-65 despues de J. C.), ó á un gramático del mismo nombre.

Lipsio y Kopp se declaran por el primero. Sarpe considera, que el haber dicho el segundo, ó sea L. A. Séneca, en la epistola XC á Lucilio: *que los signos taquigráficos son invencion de los esclavos mas inferiores*, no es obstáculo para reputarle autor de la coleccion mencionada. Si se mostró desdeñoso hácia la Taquigrafía fué por haber negado contra la opinion de Posidonio, que la Filosofia sea la madre de las artes de la vida ordinaria, sosteniendo que estas se deben á la sagacidad no á la sabiduría de los hombres, que la sabiduría no adiestra la mano, sino que ocupa un lugar mas superior, es la soberana de los pensamientos. Añade Sarpe, que si se quisiese inferir que L. A. Séneca despreció en su vida lo que no apreció en sus escritos, facil seria llegar á poner en duda su elocuencia, su erudicion, su ambicion y la posesion de riquezas inmensas. Por otra parte era costumbre entre los latinos designar con un solo nombre á las personas muy conocidas y con mas de uno á las que lo eran menos. Además L. A. Séneca, segun de sus obras se colige, escribió y dictó mucho, por lo cual parece no haber inconveniente en admitir que se aprovechó de la Taquigrafía y la apreció hasta el punto de aumentar y coleccionar las notas taquigráficas; sin embargo pudo tambien suceder, que nada hiciera por si en esta coleccion ya que muchas veces en griego y en latin se dice, que uno ha hecho esto ó aquello cuando solamente se ha ejecutado por su mandato ó por su iniciativa.

Segun el Dr. Krause un grámatico llamado Séneca, que vivió en el siglo segundo de nuestra Era bajo el reinado de los Antoninos, fué el que coleccionó el material disperso, lo clasificó y aumentó conteniendo su obra cerca de quince mil signos taquigráficos, como sabemos, dice, por una obra de S. Isidoro.

El Dr. Schmitz hace notar, que está en un error el D. Krause cuando afirma que la obra de Séneca contenia cerca de quince mil signos taquigráficos, pues en la de Gruter (1), en que se añadieron los numerosos signos empleados por los cristianos, ascienden solamente á unos trece mil. Hace observar al propio tiempo que las palabras de Séneca: «estas cosas son invenciones de los mas bajos esclavos» (*vilissimorum mancipiorum ista commenta sunt*) no se refieren solamente á las notas taquigráficas sino tambien á las otras artes que inmediatamente antes menciona. De esto deduce, que *vilissima mancipia* no se ha de traducir *los mas viles es-*

(1) El Dr. Zeibig en la segunda parte de su obra cita de Gruter la siguiente edicion:—*Joan. Gruterus, Notae Tullii Tyronis et Annaei Senecae, sive characteres, quibus utebantur Romani veteres in scriptura compendiaría, ubi litera verbum facit. Heidelberg. 1693.*—En la Biblioteca de la Universidad de Barcelona hemos podido examinar dos ejemplares de la obra de Gruter, uno de los cuales lleva por título:—*Inscriptiones antiquae totius orbis Romani, in corpus absolutiss. redactae. Cum indicib. XXV. ingenio ac cura Iani Gruteri: auspiciis Ios. Scaligeri ac M. Valseri accedunt Notae Tyronis Ciceronis L. ac Senecae. Ex Officina Commeliana. Cum Privilegiis Imperat. Aug. ac Regis Gall.*—La fecha del privilegio para imprimirla es de 1602. Esta obra consta de dos volúmenes en folio mayor; al fin de las inscripciones hay las notas tironianas en 200 páginas á tres columnas precedidas de este título:—*Notae Romanorum veterum quibus litera verbum facit Tullii Tyronis Ciceronis liberti et Annaei Senecae; Erutae nunc primum é Bibliotaphiis editaeque á Iano Grutero.*—La otra á que nos referimos tiene por título:—*Inscriptiones antiquae totius orbis romani in absolutissimum corpus redactae olim auspiciis Iosephi Scaligeri et Marci Velseri industria autem et diligentia Iani Gruteri: nunc curis secundis ejusdem Gruteri et notis Marquardi Gudii emendatae et tabulis aeneis á Boissardo confectis illustratae; denuo cura viri summi Ioannis Georgii Graevii recensitae accedunt adnotationum appendix et indices XXV emendati et locupletati: ut, et Tironis Ciceronis lib. et Senecae notae. Amstelodami, excudit Franciscus Halmá typograph. 1797.*—La obra consta de dos tomos en cuatro volúmenes folio mayor. Las notas tironianas ocupan 21 páginas, en cada una hay ocho columnas en que las notas son muy compactas. Terminan estas con las correspondientes á los dias de la semana, mientras que en la edicion anterior se añaden algunas con el nombre de *omissae*.

clavos en la acepción despreciativa que envuelven estas palabras según el derecho civil, sino en el sentido que considera en general á estos hombres inferiores en oposición á un estado de cultura más elevado.

No le admira al Dr. Zeibig esta diversidad de opiniones, porque todos los hechos relativos á la Taquigrafía de los antiguos están más ó menos envueltos en la oscuridad y se hace difícil descubrir la verdad en todas partes. «Al esponer nuestra opinión, dice, estamos convencidos de que ni el Retórico ni el Filósofo se habrán tomado la molestia de apropiarse la Taquigrafía ó de enriquecerla con nuevas invenciones. Este trabajo es á nuestro parecer contrario á su vocación. Tanto las obras del padre como las del hijo y aun más las del último llevan el sello de la superficialidad. En aquel tiempo no se ocupaban ya de sólidos conocimientos. Empezábanse á mirar con cierto aire desdeñoso las investigaciones especiales y analíticas que se realizan á fuerza de trabajo, con pérdida de tiempo y mucha molestia, como hoy mismo por ciertas personalidades son tachados con el nombre de *pedantería* estudios sólidos especiales. Sin atender á que las generalizaciones son resultado de investigaciones serias é infatigables, se quería recoger el fruto no cuidando del árbol que debía llevarlo. No es pues extraño que el fruto saliera malo. Los escritos del cortesano y llamado filósofo L. A. Séneca son un flojo tejido de ideas ingeniosas, sopla por ellas aquel aire desdeñoso, de que, dicho sea de paso, las palabras: «*la Taquigrafía ha sido invención de los más bajos esclavos*» son una prueba irrecusable ¿Como puede deducirse de aquí que tales escritores se ocuparon de asunto tan árido y sin brillo como es la colección y aumento de las notas taquigráficas? Si el Retórico ó su hijo se hubiesen dedicado á un trabajo de esta naturaleza, ninguno de ellos lo hubiera tenido en secreto, menos el último cuya reconocida vanidad no hubiera soportado que tal mérito quedase relegado en el olvido. En ninguna de sus numerosas cartas, ni en sus disertaciones se encuentra la más ligera indicación en este sentido. Tampoco es sólido el fundamento de la opinión de Sarpe: *que los hombres conocidos hayan sido designados con un solo nombre*. Muchas veces así se nombra á hombres insignificantes, p. ej. Ennio el gramático. Existiendo un poeta de este nombre hubiera debido establecerse una distinción del último respecto del primero. Sin embargo no pocas veces ocurre distinguir con varios nombres á personajes célebres, como p. ej. Marco Tulio Cicerón.

«Se trataría pues de un tercer Séneca. El Dr. Krause descubre en este á un gramático que vivió bajo el reinado de los Antoninos, en el siglo II después de J. C. Otro Séneca que vivió lo más tarde en la época de Domiciano en el siglo primero después de J. C. dió á luz las poesías de Lucano. Casi podría ser este. Si pensamos que el nombre «Séneca no era raro, no sería infundada una tercera conjetura: la de que un liberto llamado Séneca hubiese reunido el material disperso aumentándolo con materiales propios poco después que Tiron, Philargyro y Aquila, en noble emulación para hacer florecer y perfeccionar la Taquigrafía romana en los círculos abiertos para ellos—los de los escribientes y gramáticos—, la habían dado una sólida base.

«Difícil será decir, quien fué aquel Séneca mencionado por S. Isidoro, mayormente cuando, dejando aparte el pequeño tratado de Suetonio, nada sabemos de la vida y hechos de los antiguos gramáticos romanos. El fundamento de esto estriba en que se consideraba á estos gramáticos como gente demasiado insignificante para transmitir á la posteridad las circunstancias de su vida. Sea quien fuere pues aquel Séneca, se podría asegurar, que su colección tenía por objeto unificar la escritura y las abreviaciones de todos los taquígrafos, ya que podían aparecer algunas veces diferencias peligrosas y particularidades de los que se distinguían en esta especialidad.»

En los datos que se espondrán á continuación no se establecerá separación entre la Taqui

grafía griega y la romana. Del mismo modo procede en su historia el Dr. Zeibig, á quien seguimos paso á paso.

No cabe duda despues de lo espuesto hasta aquí, que la Taquigrafía fué objeto de enseñanza en la antigüedad. No hay pues necesidad de insistir en demostrar que Tiron y sus secuaces hicieron á otros partícipes de su arte, ni de repetir que Mecenas le dió impulso dispensándole su proteccion. Algunos han supuesto que el mismo Augusto enseñó la Taquigrafía á sus nietos, y citan en su apoyo las palabras de Suetonio: «nepotes et literas et notare aliaque rudimenta per se plerumque docuit (1).» No han faltado comentaristas, que rectificando el texto de Suetonio supongan que debe leerse *natare* en vez de *notare*. Segun Torrentius *literas et natare* era locucion que tenia en griego significacion equivalente conocida generalmente y empleada para denotar el desarrollo armónico del niño, en que no obtiene mas preponderancia el espíritu que el cuerpo. Augusto queria que sus nietos, destinados á ser soberanos de un grande imperio, se formaran hombres robustos y de valer tanto espiritual como corporalmente.

Una prueba mas directa de que la Taquigrafía fué objeto de la enseñanza principalmente de la juventud, la encontramos en el decreto que Diocleciano dió en el año 301 de J. C. sobre la tasa del precio de las cosas y los salarios. Se consigna en él, que el profesor de Taquigrafía debia recibir por cada discípulo la cantidad de 75 denarios mensuales. (2) Esta cantidad equivalia poco mas ó menos en aquella época á 8'03 pesetas de nuestra moneda; si un profesor reunia gran número de alumnos percibia una suma bastante regular. Para la enseñanza de la lectura y escritura pagaba cada discípulo mensualmente 50 denarios equivalentes poco mas ó menos á 5'35 pesetas, mientras que los honorarios del maestro de las lenguas latina y griega ascendian á 200 denarios mensuales por cada discípulo, ó sean 21'41 pesetas próximamente.

San Casiano (siglo IV de J. C.) fué uno de los profesores de este arte. Lanzado de su sede episcopal de Brescia á Imola erigió una escuela é instruyó á la juventud entre otras cosas en la Taquigrafía. Sus discípulos irritados contra él diéronle muerte á golpes de *stilo*, segun testimonio del poeta Prudencio (nació en Calahorra en 348 de J. C. murió despues de 405).

Otra prueba de que la Taquigrafía formó parte de la enseñanza la encontramos en las palabras del africano F. Planciades Fulgencio (550 de J. C.): «toda enseñanza, dice, es elemental y superior, como la de la escritura se divide en usual y taquigráfica.» Finalmente Theodoro obispo de Cyrros en Siria (386-458 de J. C.) en su historia eclesiástica refiere, que tambien se erigió una escuela por cierto Protógenes, que fué desterrado á la ciudad de Antioo y enseñó á sus discípulos la Taquigrafía al mismo tiempo que la Religión.

La escritura despues de la invencion de la Taquigrafía propiamente tal fué triple: la que unia las letras de una palabra —*perscribere*—, á la que pertenecia la hermosa escritura —*gráphein eis kállos* (*caligrafía*)—, la escritura en siglas y la taquigráfica —*notis ó per compendia scribere*—. Los taquígrafos entre los griegos recibieron varias denominaciones: *semeiographoi*, *tachygraphoi*, *oxygraphoi*, *grammateis*, *hypographois*, *hypogrammateis*, *hipodecheis*, *notarioi*, y los romanos les llamaron *notarii*, *actuarii*, *exceptores* &. Estas palabras no siempre han tenido la misma acepcion, por esto á fin de evitar errores es preciso examinar en cada caso concreto las palabras que precedan y sigan para dar con la verdadera significacion.

Es una prueba de la estension que la Taquigrafía habia alcanzado lo que Suetonio

(1) Suetonio—*Aug.* II. 64.

(2) *De pretiis rerum venalium*. Publicado por Teodoro Mommsen. Leipzig 1851.

refiere del emperador Tito (79-81 de J. C.), que taquigrafiaba muchas veces por pasatiempo en apuesta con sus amanuenses. El obispo de Ptolemaida, Sinesio (378-431 de J. C.), en su epístola 61 hace mencion de un taquígrafo llamado Asterios á quién prometió dejar un gran tapiz egipcio. Sinesio dice que este taquígrafo era sirio de origen, negro de cútis, de aspecto flaco y de estatura regular: la precisa descripción que hace de Asterios es por temor de que llegue á manos de otro el regalo pudiendo haber otro de este nombre y del mismo arte, lo cual demuestra que no eran raros ni el nombre ni la profesion.

La Taquigrafía entre los antiguos servia á la elocuencia pública, á la política, á la forense, á la sagrada y á la científica. Hombres de Estado y escritores la emplearon en sus estudios y trabajos. Esto se verá confirmado por los detalles que se ponen á continuación.

Suetonio refiere en la biografía de Julio César, que de este existian algunos discursos equivocados: tal era el que pronunció en favor de Quinto Metelo, que Augusto presume no sin fundamento, haber sido publicado por taquígrafos que no pudieron seguir las palabras del orador. Sarpe hace notar á propósito de este discurso, en que César se defendió á sí propio tanto como á Metelo de las imputaciones de los acusadores comunes, que parece ha sido pronunciado en el año que siguió al descubrimiento de la conspiracion catilinaria, ó sea en el año 62 antes de J. C. En esta época no habia todavía taquígrafos en el Senado para escribir las sesiones, y no pudiéndose leer en ninguna parte que Q. Metelo fuese juzgado en el Foro, parece poder concluir de aquí, que este discurso fué pronunciado en los comicios. Es presumible que el empleo de la Taquigrafía tuvo lugar en los comicios en el año 54 antes de J. C. pues segun el mismo Suetonio, César elegido cónsul dispuso: «que las sesiones del Senado, lo mismo que las del pueblo fuesen escritas y publicadas». Hasta entonces los pontífices desde mucho tiempo redactaron los anales citados por los historiadores con los nombres de *Annales pontificum* ó *pontificis*, *Annales publici*, *Annales maximi* y *commentarii pontificum*, César hizo publicar dia por dia las actas del Senado, que los patricios hicieron interrumpir despues del Consulado de César volviéndose á continuar cuando este fué dictador.

Quinto Asconio Pediano en su comentario al discurso de Ciceron en favor de Milon (pronunciado 52 años antes de J. C.) indica, que el discurso que habia sido taquigrafiado existia en su tiempo; pero que el que nos ha quedado y que comenta, fué escrito por Ciceron y lo reputa uno de los mejores. Al empezar Ciceron su discurso fué recibido con gritería por los partidarios de Clodio á quienes no intimidaba la presencia de los soldados que estaban apostados en su derredor, por esta razon no habló con la firmeza que le era característica. El mismo Milon dijo con ironía, que si Ciceron hubiese pronunciado su discurso en la forma en que mas tarde se publicó, él no se hubiera visto obligado á comer tantos barbos en el destierro.

Segun dice Marco Fabio Quintiliano de Calahorra (nació en el año 42, murió despues del 118 de J. C.) en su obra *De Institutione oratoria*, bajo su nombre circularon varios discursos de acusacion desfigurados por la negligencia de taquígrafos afanosos de lucro, quienes reprodujeron sus palabras en muy pequeña parte. En el prólogo, de la citada obra refiere que se habian publicado dos tratados de Retórica bajo su nombre, de los cuales uno era el resumen de una conferencia de dos dias que habia dado á sus discípulos, el otro las lecciones esplicadas por espacio de muchos dias en que sus discípulos tomaron notas y por un exceso de celo por la gloria del maestro las publicaron sin que en la redaccion de ambos hubiese tenido la menor parte.

En la sátira atribuida á Lucio Annéo Séneca, que tiene por título «*Claudii Caesaris Apokolokyntosis*» (Metamorfosis del emperador Claudio en una calabaza), dícese que Jano en el Consejo de los dioses habló con facundia sobre muchas cosas que el taquígrafo (*notarius*) no

pudo seguir, por cuya razon el autor de la sátira escúsase de referirlas para no dar el discurso en términos distintos de los empleados por el orador.

Plinio el joven (62-110 de J. C.) refiere, que su tío del mismo nombre, conocido por el Mayor ó por el Naturalista (23-79 de J. C.), tenia constantemente á su lado un taquígrafo que ni aun en sus viajes le abandonaba. De sí propio dice haberse servido de cuando en cuando de un taquígrafo.

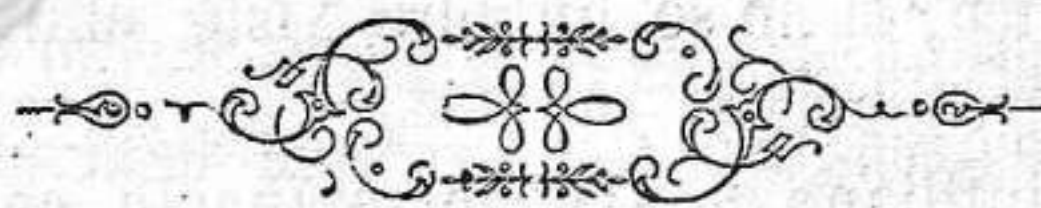
Por lo que hace relacion á la antigüedad de la Taquigrafía entre los griegos, no deja de tener importancia la cita de Flavio Philostrato de Lemnos (195 de J. C.): «salió de Antioquia con dos esclavos, uno *taquígrafo* el otro calígrafo.»

En el escrito del célebre médico Galeno (131-200 ó 210 de J. C.) *De Libris propriis* se dice, que habiendo hablado públicamente sobre los libros de los antiguos médicos tuvo ocasion de atacar á Erasítrato sobre el esputo de sangre en la parte en que reprueba la sangria, á la verdad con el fin de molestar á otro médico llamado Marcial, que se decia discípulo de Erasítrato. Su discurso fué muy aplaudido y un amigo le pidió que dictara á un taquígrafo todo lo que habia dicho, para que aquel al regresar á su casa lo participara á Marcial. La circunstancia de haber visto Galeno, al estar de vuelta en Roma, en manos de muchos esta disertacion, que como el mismo confiesa era fruto de la pasion de partido, le hizo adoptar la resolucion de no hablar otra vez públicamente. A esta cita aludió sin duda Mustafá-ben-Abdallah Katib Jelebi, conocido por Hadji-Khalfah (nació en Constantinopla; murió en 1658 de nuestra Era), cuando habló de la Taquigrafía romana si bien parece que no tuvo á la vista el testo sino que lo refirió de memoria.

(Se continuará).

J. BALARI Y JOVANY.

Catedrático de Taquigrafía en el Instituto provincial
de 2.^a enseñanza de Barcelona.





CRÓNICA GENERAL.

En estos momentos están llamando la atención de todo el mundo las solemnes fiestas con que Florencia conmemora la gloria del gran Miguel Angel. El día 12 de Setiembre una procesion cívica de mas de 4.000 personas, representantes de todas las clases, autoridades, academias, sociedades y corporaciones de Italia, al frente del cual figuraban los síndicos de Florencia y principales ciudades y el último de los descendientes de la familia Buonarrotti, que es un simple soldado de infantería, se dirigieron de la plaza de la Segnoría á la casa Buonarrotti, descubriéndose entre aplausos sobre la puerta un bellissimo busto de Miguel Angel obra del escultor Galli y pronunciando con tal motivo un elocuente discurso el profesor Aleardi; de la casa Miguel Angel, se dirigió el cortejo á Santa Croce, allí la tumba del ilustre artista desaparecia cubierta de coronas de laurel que todas las corporaciones habian depuesto, en frente de su tumba colgando de una columna se veia una corona colosal ofrecida por la Academia de bellas artes de Franfort, obra notabilísima en su género, sus hojas de encina son de plata y sus frutos de oro y mide una circunferencia de 3 metros. Allí el síndico de Florencia M. Peruzi pronunció un magnífico discurso; dirigiéndose luego el cortejo á la Piazzetta

para inaugurar el monumento levantado á la memoria de Miguel Angel, acto que se verificó con general entusiasmo descubriéndose en sus cuatro lados las siguientes inscripciones: la del frente dice:

A

Michelangiolo Buonarrotti
compiendo il quarto secolo
dalla sua nascita
El municipio di Firrenze
dedicava.

en la parte opuesta :

Qui

Dove à difesa della liberta
steitte Michelangiolo
Gli eresse con opere della sua mano
monumento degno
la patria.

á la derecha se lee:

Perche

Animo grande con grande ingegno
por cosa divina
al cittadino é all' artefice
Inchinatevi
italiani é stranieri.

y finalmente á la izquierda:

Contemplando questi simulari
se ti conduca il pensiero
dal palagio dei Signori ai sepolcri Medicei

vi leggarai ó cittadino scolpita
l' ultima pagina della storia
di Firenze republica.

El discurso de inauguracion fué pronunciado delante una inmensa muchedumbre por el escultor Paganucci.

Con gran solemnidad se celebraba el día 14 de Setiembre en Florencia, Pietrasanta Rovigo y Caprese nuevas fiestas en honor del gran artista Miguel Angel. Las iluminaciones fueron espléndidas, habiendo concurrido á presentirlas un número considerable de extranjeros. En Pietrasanta, tambien se han fijado, en las paredes de la casa que habitó Miguel Angel al ir á contratar los mármoles que sirvieron para construcción de la fachada de la basílica de S. Lorenzo, dos lápidas de mármol con las siguientes inscripciones:

IN QUESTA CASA
MICHELANGELO BUONARROTI
IL 10 MARZO 1518
IN PRESENZA DI DONATO BENTI
ARCHITECTTO E SCULTORE
FLORENTINO
STIPULAVA IL PRIMO CONTRATTO
PER LA FACCIATA DEL
SAN LORENZO Á FIRENZE

en la segunda inscripcion se lee:

MICHELANGELO BUONARROTI
NEL 27 APRILE E 1.º GIUGNO 1518
STRINSE NUOVI CONTRACTI
PER LA FACCIATA DEL SAN LO-
RENZO DI FIRENZE
IN QUESTA CASA
GIA DI LEONARDO PERCCACCI
CH'EBBE A NEPOTE L'ESTINTO
SCULTORE
SILVIO CUSINI DA FIESOLE.

En Caprese poblacion donde vino al mundo Miguel Angel se ha celebrado un solemne aniversario y puesto en la fachada del castillo de Chiusi una lápida

conmemorativa redactada de este modo:

QUI
IL VI DI MARZO M.CCC.L.XXV
A LUDOVICO BUONARROTI SIMONI
PODESTA DI CHIUSI E CAPRESE
PER IL COMUNE DI FIRENZE.
NACQUE DU MADONNA FRANCES-
CA DEL SERA UN FIGLIULO
CHE FU
MICHEL ANGIOLO
E L'ANNO M.D.CCC.L.XXV
IL COMITATO FIORENTINO
NELLA ESALTANZA DEI POPOLI
CHE ABITANO TRA LE FONTI
D'ELLE ARNO E DEL
TEVESE QUESTA MEMORIE
A INAUGURARNE LA CELEBRITA
CENTENARIA
IL NOME D'ITALIA
PONERA.

La biblioteca universitaria de San-Petersburgo, que solo podian visitar los estudiantes de la Universidad, el gobierno ruso ha determinado sea pública de las diez de la mañana á las tres de la tarde. Esta biblioteca consta de 49,760 obras formando un total de 116,810 volúmenes cuyo valor se considera de 259,618 rublos.

Con este motivo recordamos que se ha anunciado el establecimiento de una nueva universidad en Czenwicz del imperio austro-húngaro, cuya biblioteca se ha formado desde luego con 30,000 volúmenes y un crédito anual de 4,000 florines para gastos de la biblioteca.

La prensa inglesa se habia ocupado varias veces de ciertas esculturas, sepultadas al fondo del mar en la isla de Cériga, una de las del archipiélago jonico, que se suponian procedentes del Parthénon de Atenas. Recientemente las exploraciones

griegas, lo han desmentido y el *Laos* periódico de Atenas dice que lo que se ve al fondo del mar en tiempo bonancible, no son mármoles esculpidos sino sencillamente simples rocas naturales en el fondo de las aguas.

*
* *

Segun el periódico *La Alta California* se han descubierto por la compañía del Canal de Montezuma en el valle de Pueblo cerca la frontera Californiana de Nuevo Méjico, interesantes restos arqueológicos. Con motivo de los trabajos de canalizacion que duran hace mas de dos años se han removido comarcas fértiles en las que bajo una vejetacion exuberante se han hallado varias poblaciones destruidas, con manifiestas señales de incendio. Sus murallas son formadas de pedruscos; vasos, urnas y utensilios de barro se han descubierto en medio de huesos calcinados, es notable que se han hallado urnas con cenizas, cuchillos de piedra, ninguno de metal, muchos vasos, con adornos rojizos que han sido transportados á S. Francisco. Se cree procede todo de algunas ramas de indios destruidas por las guerras civiles antes del descubrimiento y conquista por los españoles.

*
* *

Acaba de verificarse en Italia en la abadía de Grotta-Ferrata un hallazgo importantísimo para la historia, estando destinado á mover la atencion de las academias y sabios helenistas de Europa; consiste en una copia de la tan conocida geografia de Estrabon en un manuscrito mucho mas antiguo que todos los hasta ahora conocidos de dicha obra. Unos monjes sicilianos arrojados de su patria por Othon III se refugiaron en dicha Abadía en 1002, llevando en su poder muchos manuscritos griegos que

tuvieron sumamente reservados y desconocidos de todos los que visitaban el convento hasta que el sabio cardenal Angelo Mai pudo descubrirlos. Sus investigaciones han sido continuadas por el padre Giuseppe Gozza que tanto ha ilustrado los textos de la Biblia, en cuyo trabajo examinando una copia del siglo XI del antiguo testamento creyó distinguir en el pergamino otros caracteres mas antiguos borrados pero que pronto los reactivos químicos pusieron de manifiesto. Estos caracteres mas antiguos forman un texto de Estrabon en tres columnas con letras unciales y escritura continua.

Despues de maduro exámen el P. Cozza ha creido que el manuscrito es del siglo VI, por lo tanto anterior á los 28 manuscritos hasta hoy conocidos del célebre geógrafo. La utilidad de este raro palimpsesto seria evidente aunque solo fuera para la comprobacion de las modernas ediciones y para aclaracion de algunos puntos asaz confusos pero lo es muchísimo mas por contener largos fragmentos del séptimo libro de la Geografia de Estrabon hasta hoy desconocido.

El papa ha manifestado que su intencion era que se publicase el manuscrito, no por varios alemanes que se habian ofrecido sino por la misma corporacion de la propaganda y sabios del país bajo la direccion del P. Cozza.

*
* *

En la seccion histórica del último número de *La Defensa de la Sociedad*, D. Domingo Hevia ha publicado un artículo descriptivo de Cavadonga y sus gloriosos recuerdos.

*
* *

El último número de la revista del *Ateneo de Vitoria* que hemos recibido

dá cuenta de la interesante discusión habida en dicha sociedad acerca de *¿Cuál de las civilizaciones griega romana visigoda ó árabe ha influido mas en la manera de ser de la nacionalidad española?* La guerra civil que aflige tan de cerca á dicha ciudad no impide en su ilustrado círculo las discusiones científicas, mientras están en inacción algunos ateneos y corporaciones científicas y literarias que residen en otras ciudades de España, donde se goza tranquilidad completa.

*
* *

Ha dejado de publicarse el *Indicateur de l'archéologue* para convertirse en *Le Musée Archéologique* bajo la dirección del distinguido publicista M. Caix de Saint-Aymour; el número en que este cambio se anuncia es tan nutrido como los anteriores de interesantes noticias en la parte bibliográfica como en la reseña de nuevos descubrimientos y adquisiciones de los museos de Europa, Agradecemos á su redacción las palabras que dedica á la Revista Histórica Latina al dar cuenta de los números que forman el primer tomo.

*
* *

El día 14 del pasado Agosto falleció Montbrun, cerca de Tolosa de Francia, el erudito y modesto escritor M. Leon Galibert conocido por el seudónimo de *Emmanuel Raymond*: habia publicado un resumen de historia ibérica con el título de *L'Espagne et le Portugal depuis l'invasion des Carthaginois jusqu' à nos jours* (París, Dubuisson, en-16.) Habia además publicado varias biografías, y algunas monografías todas referentes á la historia de Languedoc siendo la mas notable la que trata de la vida de Molière en dicha provincia: por esta razon la revista *Les Chroniques de Languedoc* ha dedicado á su necreología algunas

líneas de sus siempre interesantes columnas.

*
* *

Luis Agustín Cauchy y Nicolas E. Abel: en el n.º 4 de la *Revista de la Sociedad de profesores de ciencias*, que vé hace dos años la luz pública en Madrid, se han publicado algunos datos biográficos de estos dos insignes matemáticos.

*
* *

Segun el semanario catalan *La Bandera Catalana*, se han encontrado en la rectoría del pueblo de Horta muchos documentos provenientes del monasterio del Valle de Hebron.

*
* *

Continúa publicándose en el número 3.º de la *Revista de la Academia de jurisprudencia y legislación*, de Madrid los *Estudios histórico-críticos sobre la propiedad literaria en España*, por don Rodrigo Amador de los Rios: en el *Boletín Bibliográfico*, D. V. Santamaría de Paredes da cuenta de la obra titulada *Storia critica della Economia Pubblica dai tempi antichi sino ai giorni nostri*, por Francisco Trinchera, impreso el primer tomo que trata de la época antigua, en Nápoles, 1873.

*
* *

Dice la *Revue des langues romanes* que D. Alberto de Quintana ha puesto á disposición de la sociedad, para el estudio de dichas lenguas, una copa simbólica de plata que en uno de los próximos certámenes deberá adjudicarse al autor del mejor *Canto del latino* ó de la *raza latina*. La Revista Histórica Latina felicita al Sr. Quintana por el asunto que ha señalado, digno por su grandeza de la inspiración de un genio.

Hemos recibido en un solo volumen de 476 páginas los tres cuadernos correspondientes á los tres trimestres de este año de la *Revue des langues romanes*, conteniendo muchos y muy notables artículos que continúan acreditando la justicia de los muchísimos elogios con que por todas partes se tributan á dicha revista. En la seccion de dialectos antiguos publica los siguientes artículos: *Melanges latins et bas-latins* (acompañado de una autografía) por Boucherie, *Documents sur la langue catalane des anciens comtés de Roussillon et de Cerdagne*, por el distinguido escritor de Perpiñan Bernardo Alart: *Petit Traité de medecine en langue vulgaire*, por Bucherie: *Notes critiques sur quelques textes provençaux I. Les derniers Troubadours de la Provence*, por Chanbaneau. En la seccion de dialectos modernos sigue publicándose un estudio del Sr. Pin y Soler, referente á las poesías religiosas populares de Cataluña, y M. Montel y Lamber sobre los cantos populares de Languedoc, y y el Dr. Noulet su *Historie litteraire des patois du midi de la France au XVII siecle*, además se dá cabida en la misma seccion á otros artículos no menos importantes y á una seccion de poesías en idiomas provenzal y catalan. En otra seccion de miscelánea y bibliografía se dá cuenta de varias obras y de algunas publicaciones periódicas en la seccion correspondiente. Concluye el volumen con una Necreología del escritor Maximin d'Hombres, escrita por G. Charvet.

Un segundo cuaderno de cerca 350

páginas de la *Revue des langues romanes*, verá la luz pública en el mes de Octubre.

*
* *

La *Société archeologique, scientifique et litteraire* de Beziers, ha anunciado un certámen que deberá celebrarse el día 25 de Mayo de 1876, dando una corona de laurel de plata al autor de una memoria histórica referente al Languedoc ú otra provincia del Mediodía de Francia, ó al autor de una monografía de una localidad del departamento de Hérault; además otros premios á composiciones poéticas. Los originales deben remitirse en doble copia antes del día 1.º de Abril al secretario de dicha Sociedad.

*
* *

Los últimos números recibidos de la importante publicacion *Les Croniques de Languedoc*, son sumamente curiosos para la historia del Mediodía de Francia: en el número 35, año II, M. Rivez dá algunas noticias para ilustrar la historia del calvinismo: continúan publicándose además algunos trabajos como el de la historia y organizacion de la asamblea de los Estados de Languedoc desde su origen, el cual no puede menos de ser apreciado por cuantos se dedican al estudio de las ciencias políticas.



BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Boletín de la comisión del mapa geológico de España. Tomo II—Cuaderno 1.º y 2.º Madrid—Imp. y fund. de Manuel Tello En 4.º mayor de 272 pág. Grabado en el texto, 32 láminas de fósiles y un mapa de la region Norte de Almería.

Esta publicacion que va siendo cada vez mas interesante, contienen los cuadernos citados al frente de estas líneas entre otros los siguientes notables trabajos: Sinopsis de las especies fósiles que se han encontrado en España, por D. Lucas Mollada y reseña física y geológica de la region Norte de la provincia de Almería, por D. Damiel de Cortazar. Relacion de los terremotos ocurridos en la ciudad de Urgel y pueblos vecinos en el mes de Enero de 1788, y erupcion de agua en Hinojosa de S. Vicente en Febrero del mismo año.

DISERTACION HISTÓRICO ARQUEOLÓGICA DE LA ANTIGUA MIROBRÍGA, por D. Antonio María Lopez y Ramajo. — Segunda edicion, corregida y aumentada. — 1875. — Madrid.

Hemos tenido el gusto de leer este importante trabajo histórico de la antigua *Mirobriga*, hoy Ciudad-Rodrigo, en el cual su ilustrado autor ha expuesto cuantos datos y curiosos antecedentes existen respecto á la importancia que desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias ha tenido aquella memorable plaza fuerte, cuya página mas brillante de su historia está escrita con la sangre de sus defensores en el memorable y vigoroso sitio á que la sujetaron los franceses en 1810, cuando todos los españoles sabian empuñar las armas y luchar hasta vencer ó morir por la causa de la independencia nacional.

Napoleon I^{er} et le roi Louis d'apres les documents conservés aux Archives nationales por Felix Rocquain. Paris, Didot 1 volumen, en 8.º

En la interesante coleccion de cartas de Napoleon I, publicada hace tiempo, faltaba la mayor parte de la correspondencia que medió entre él y su hermano Luis, á quien hizo rey de Holanda; dicha falta, tal vez hecha con intencion en anteriores ediciones, ha venido á suplirla la acreditada librería de Fermin Didot dando al historiador una série de documentos en la que aparecen en escena los dos hermanos, cuyo contraste de caracteres se hace sumamente curioso. Luis melancólico, el hombre de imaginacion y sin esperiencia en los negocios del estado, autor de la delicada obra *Marie ou les Peines de l'amour* y de sus *Odes: nouveau recueil de poesies* que fué llamado por los holandeses «el buen rey Luis» se presenta en dichas cartas ante las exigencias de su hermano el emperador, cuyo ideal era dominar la Holanda solo para crear nuevos ejércitos de mar y tierra, y recibe de continuo una série de reconvencciones que manifiestan la irritacion de Napoleon I, al ver contrariados sus ambiciosos planes. «Procurar dinero, tropas, es» cribiale en 14 Octubre 1807, y severidad » en hacer cumplir las leyes, estos son los » deberes de los monarcas. Dejad que griten los comerciantes, por ventura creéis » que los de Burdeos no gritan tambien?... » Debiérais proporcionarme tantas tropas » como el rey de Baviera que tiene 36,000 » hombres » y en otra le decia, « un príncipe de quien se dice es un buen hombre » es rey perdido.»